

LO DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES.

Clama la opinión, dolida e indignada, contra los Consejos Provinciales, —malhadados sucesores de las malhadadas Diputaciones,—por el gravamen que impone la necesidad de pagar los pingües sueldos de sus miembros y los altos presupuestos votados para sostener una hueste de empleados, con el pretexto de atender á imaginarios servicios que no habrán de realizarse en estos tiempos más que en los de la soberanía española. Que son tan innecesarios los Consejos, como las antiguas Diputaciones, es de toda evidencia; pero ¿cómo librar al país de esa estéril carga?

Establecidos por la Constitución aquellos organismos, para suprimirlos sería preciso reformarla; y hoy por hoy no cabe pensar en ello. ¿No habrá medio,—ya que la supresión sea imposible,—de aminorar el daño y la perturbación que causan los Consejos?

Afortunadamente, si los estableció la Constitución, no fué ella quien reguló sus funciones. Y por lo que toca á los sueldos de los Consejeros, no sólo no fueron asignados en el Código fundamental, sino que, en buena interpretación, han de estimarse contrarios al mismo. Al determinar y regular la Constitución los distintos cargos correspondientes á los tres Poderes del Estado y á la administración provincial y municipal, declaró que serían retribuidos los Senadores y los Representantes (artículo 52); el Presidente y el Vicepresidente de la República (artículos 71 y 75); los Secretarios del Despacho

(artículo 80); los funcionarios del Poder judicial (artículo 89); los Gobernadores de las provincias (artículo 101), y los Alcaldes (artículo 112). En cuanto á los Consejeros provinciales y á los Consejeros omniótió tal declaración, ¿Podrán, pues, ser retribuidos por el desempeño de sus funciones estos funcionarios? La omisión de la Constitución, contrastada con las expresas declaraciones hechas, uno á uno, respecto de los demás cargos,—omisión evidentemente intencionada y que revela un criterio distinto del que presidió á aquellas declaraciones,—no ha de implicar la exclusión de toda retribución á los miembros de las Corporaciones provinciales y municipales? Si la Convención que redactó la Constitución hubiera querido que fuesen dotados esos cargos, ¿no hubiera hecho respecto de ellos las reiteradas declaraciones que hizo en cuanto á todos los demás?

Parece lógica y fundada esta interpretación; y es de sentir que no hubiese sido acogida por el Congreso cuando votaron sus dos Cámaras la Ley provincial, en que se declara retribuido el cargo de Consejero, ó que el Ejecutivo no hubiese intentado, por medio del veto, hacer prevalecer aquella interpretación; ya que, aún siendo meramente suspensivo, tiene á veces gran eficacia el veto, en cuanto da ocasión á que la opinión pública pese sobre las Cámaras, á que éstas se penetren de su responsabilidad, y á que las detengan en sus extravíos el tiempo y la reflexión.

No es, pues, la Constitución, ni son únicamente los Consejos provinciales los responsables de la asignación de crecidos é injustificados sueldos con que sus miembros se han favorecido á sí mismos. No hubieran podido asig-

nárselos si no se lo permitiese la Ley provincial. Y tampoco hubieran podido imponer los gravosos tributos de que protestan, tan justamente, los contribuyentes, si las Cámaras hubiesen regulado convenientemente el régimen provincial, en ejercicio de la facultad que les confiere el párrafo 1º del artículo 59 de la Constitución.

Es verdad que según el artículo 93 los Consejos provinciales pueden establecer libremente los ingresos necesarios para cubrir sus presupuestos, sin otra limitación que la de hacerlos compatibles con el sistema tributario del Estado; pero aquellos presupuestos no pueden referirse á otros asuntos que los que conciernen á la Provincia y por lo tanto, por los Tratados ó por las leyes no correspondan á la competencia general del Estado ó á la privativa de los Ayuntamientos. La Ley provincial pudo, pues, limitar de tal modo la esfera de la competencia de las provincias y de los Consejos, que la consiguiente limitación de sus presupuestos hiciera poco menos que inofensiva la facultad de establecer impuestos, que sólo á cubrirlos han de dedicarse.

¿Que no es este el espíritu de la Constitución? ¿Que no quiso encerrar á los Consejos en tan estrechos límites cual sería preciso, para que no fuesen gravosos al país? ¿Que dentro de ellos resultarían inútiles? Desconocen la Constitución los que tal digan. En ella no se determinó cual deba ser el régimen provincial; dejése á la resolución del Congreso en el porvenir la determinación de la extensión y condiciones que debieran tener las funciones de los Consejos. La Constitución no es federalista, ni autonomista, ni centralista,

por lo que hace á la determinación de la competencia provincial. Dentro de ella caben los más distintos y hasta los más opuestos regímenes. Dentro de ella caben Asambleas legislativas provinciales que regulen, como en un Estado federal, casi toda la vida interior; y Delegaciones, como las que con motivo del Proyecto Maura pensó establecer en Cuba la Comisión del Congreso español que dictaminó respecto de él; Delegaciones que sólo hubieran entendido de los asuntos municipales, como superiores, en primer grado, de los Ayuntamientos. Y tal vez sería lo más acertado dar este último carácter á los actuales Consejos.

Es parecida la situación actual á la que en 1894 se pensó resolver con la sustitución de las Diputaciones por Delegaciones. Luchaban entonces, con denuevo y hasta con encono, los partidarios y los adversarios de las Diputaciones provinciales, que en el Proyecto Maura se suprimían; hoy anhela la inmensa mayoría del país la supresión de las nuevas Diputaciones y las defienden ciertos intereses de partido y personales y, sobre todo, la dificultad de reformar la Constitución. Tratóse entonces de resolver la contienda por una transacción; por la creación de las Delegaciones que representarían, en cuanto á los asuntos locales la intervención de una entidad intermedia entre los Municipios y el Estado y sustrajeran á aquellos de la inmediata y directa acción de éste, pero que no gravaran al país con presupuestos, cuyo fin debiera ser el de atender á servicios administrativos, que en realidad sólo el Estado desempeñaba, pero cuyo resultado no era otro que el de sostener innecesarias oficinas. La trans-

acción no prosperó y continuaron las Diputaciones provinciales hasta que, con buen acierto y sin levantar una sola protesta, las suprimió el Gobierno intervinor. Pero, ¿no ha de servir de nada la experiencia de lo pasado? Y ¿no sería prudente aprovechar hoy el precedente de antaño?

Es verdad que la administración pública, el fomento de los intereses morales y materiales—en lo que no sea puramente municipal—quedarían entregados

exclusivamente al Estado. Pero ¿acaso, en el orden de los hechos es posible hoy otra cosa? ¿Tendrían los Consejos, por lo menos durante muchos años, alguna utilidad práctica, en lo que á aquel orden de cosas se refiere? ¿Resultaría el país más beneficiado que si la Ley atribuyera esas funciones exclusivamente al Estado, que de hecho es y será, durante mucho tiempo, quien las desempeñe? La Constitución establece las entidades provinciales y los organismos Consejos Provinciales en

Para la Garganta y los Pulmones.

La Emulsión de Petróleo de Angier se compone de dos remedios extremadamente valiosos, que son el Petróleo y los Hipofosfitos. El aceite tiene un efecto especialmente suavizante, curativo y antiséptico sobre la membrana mucosa de la garganta, pulmones, estómago é intestinos, mientras los Hipofosfitos calman los nervios y fortalecen el sistema huesoso. Su grandísimo valor se debe á que no solamente suaviza y sana la membrana mucosa de la garganta, pulmones y bronquios, sino á que al mismo tiempo tiene un efecto sensible sobre los órganos digestivos, ayudando la digestión y la asimilación, mejorando la nutrición, y aumentando muchísimo el peso y la fuerza, beneficiando así la salud en general. Es muy agradable al gusto, se digiere por el estómago más débil, y es muy superior en todo respecto al aceite de hígado de bacalao, y otras preparaciones. La Emulsión de Petróleo de Angier es sin rival para curar la Tos Crónica, la Laringitis, los Pulmones Débiles, la Bronquitis, la Tisis, y todas las Enfermedades Crónicas de la Garganta y de los Pulmones.

Se vende por todos los boticarios. Plácese el folleto valioso é interesante que mandamos gratis por correo.

INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA. Creo que es mi deber hacia todos los que sufren de afecciones de la garganta y de los pulmones anunciar lo que la Emulsión de Petróleo de Angier hizo por mí. Por cinco años sufrí muchísimo de laringitis, de manera que dos eminentes médicos me dijeron que la única esperanza para librarme de esta enfermedad, era ir á un clima diferente. Sin embargo se me aconsejó probar antes la Emulsión de Petróleo de Angier, lo que hice con resultados asombrosos. Me alivió la irritación constante en mi garganta, y fortaleció mi constitución, la cual, antes de tomar la Emulsión, estaba sumamente afectada. Franklin Porter, Presidente, Rhode Island, E. U. A.

ANGIER CHEMICAL COMPANY, BOSTON, MASSACHUSETTS, E. U. A.

Vapores de travesía.

VAPORES COBREOS

de la Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cº

EL VAPOR Alfonso XIII

Capitán DESCHAMPS saldrá para VERACRUZ el día 3 de Mayo á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta la víspera del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga hasta el día 2.

EL VAPOR BUENOS AIRES

Capitán Aldamiz saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova sobre el 3 de Mayo á las 12 del día llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas. También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas sin cuyo requisito serán nulas. Se reciben los documentos de embarque hasta el día 1º y la carga á bordo hasta el día 2. La correspondencia solo se admite en la Administración. La Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino. Demás pormenores impondrá su Consignatario. M. CALVO, OFICIO NUMERO 23

EL vapor Montserrat

CAPTAN LAVIN saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, la Guaira, Caribao, Trinidad, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona. el 4 de Mayo á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira, y carga general, incluso tabaco, para todos los puertos de su itinerario y del Pacifico y para Maracaibo con trasbordo en Curacao. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. No reciben los documentos de embarque hasta el día 1º y la carga á bordo hasta el día 2. Informará sus Consignatarios. M. CALVO, OFICIO NUMERO 23

NUEVA LINEA DE VAPORES DE DOS HELICES PARA LA CORUÑA, HAVRE Y HAMBURGO DE LA COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

Esta línea será servida por los nuevos vapores de dos hélices de la clase "PRINZ," de porte de 6000 toneladas, y todos construidos en 1902. Dichos vapores se han construido expresamente para los viajes en los trópicos, y en su arreglo y en sus comodidades para los viajeros son iguales á los mejores que hacen el servicio entre New York y Europa. La línea se inaugurará con los vapores siguientes, que saldrán de la HABANA: Prinz Adalbert, Mayo 25; Prinz Sigismund, Mayo 28; Prinz Adalbert, Agosto 8; Prinz August Wilhelm, Septiembre 7; Prinz Joachim, Octubre 7. En el mes de Europa, estos vapores después de HACER LA ESCALA DE LA HABANA, se dirigen directamente á los puertos de Europa, tomando pasaje en la Habana igualmente. Para más pormenores y datos sobre rutas y pasajes acídese al agente Enrique Heilbut, Correo Apartado 729, Cable HEILBUT, San Ignacio 54. HABANA. C-810

EL VAPOR Alfonso XIII

Capitán DESCHAMPS saldrá para CORUÑA Y SANTANDER el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos. Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta la víspera del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Se reciben los documentos de embarque hasta el día 18 y la carga á bordo hasta el día 19. La correspondencia se recibe en la Administración de Correos. NOTA: Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Máquina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santamarina dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las doce á las tres de la tarde, pudiendo llevar consigo los bultos pequeños de mano gratuitamente. El equipaje lo reciben también las lanchas en igual día, la víspera y día de salida, hasta las diez de la mañana por el ínfimo precio de treinta centavos plata cada bulto. M. CALVO, OFICIOS NUMERO 23

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores. Llámame la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad." La Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino. Aviso á los cargadores. Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan por mal envase y marca de precinta en los mismos. c 538 78-1 Ab

Comp.ª Hamburguesa Americana (Hamburg American Line)

"PRINZ ADALBERT"

Capitán WITT saldrá directamente para Veracrúz el 2 de Mayo á las 6 de la tarde. PRECIOS DE PASAJE En primera Cámara \$25.00 Ida y vuelta \$45.00 En tercera Cámara \$12.00 EN MONEDA AMERICANA El vapor estará atracado al espigón número 1 del muelle de San José donde los pasajeros podrán embarcarse desde las 4 de la tarde en adelante. De más pormenores informará el Consignatario ENRIQUE HEILBUT SAN IGNACIO 54 C 714 5-23

EL VAPOR LA NORMANDIE

Capitán VILLEUMORAS Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER Y ST. NAZAIRE sobre el 15 de MAYO. ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS, y carga en tránsito para el resto de Europa y la América del Sur. La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el muelle de Caballería. Los bultos de tabaco y pizarra deberán en viarse precisamente amarrados y sellados. Para mayor comodidad de los SEÑORES PASAJEROS, ponemos á su disposición en uno de los espigones del muelle de LUZ, un remolcador que los conducirá á bordo, por la reducida cuota de 20 CENTAVOS plata española y 30 CENTAVOS por cada bulto. De más pormenores informará sus consignatarios. BRIDAT MONTROS Y Cº MERCADERES 35 19-24 A Empresa de Vapores de Menéndez & Ca. DE CIENFUEGOS. Vapor JOSEFITA AVISO: Desde el día 1º de Mayo próximo, queda suprimida la escala que hasta en áncora el mencionado vapor, y desde cuya fecha tocará solamente en Cienfuegos, Cádiz y Tuas. Se despacha en San Ignacio 54. 6-23

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

El hermoso vapor español MIGUEL GALLART Capitán Samaranch de 6000 toneladas, clasificado 100 A. 1. por el Lloyd Inglés, saldrá de este puerto FLAJAMEN-TE el 6 de mayo á las cuatro de la tarde, DIRECTO para Santa Cruz de la Palma Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria Málaga, Almería y Barcelona Este vapor no hará cuarentena Admite pasajeros á quienes se les dará el esmerado trato que tan acreditada tiene á esta Compañía. Para mayor comodidad de los pasajeros estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito (San José). Informarán sus consignatarios: C. BLANCH Y COMPAÑIA OFICIOS 20.-HABANA c 683 18-22 Ab

Compañía General Trasatlántica

VAPORES COBREOS FRANCESES

Bajo control postal con el Gobierno Francés. PARA Veracrúz DIRECTO Saldrá para dicho puerto sobre el día 3 de Mayo, el rápido vapor francés LA NORMANDIE Capitán VILLAUMORAS Admite carga á fletes y pasajeros. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia y Europa. Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tanto tienen acreditado. 9-24 A

VAPOR LA NORMANDIE

Capitán VILLEUMORAS Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER Y ST. NAZAIRE sobre el 15 de MAYO. ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS, y carga en tránsito para el resto de Europa y la América del Sur. La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el muelle de Caballería. Los bultos de tabaco y pizarra deberán en viarse precisamente amarrados y sellados. Para mayor comodidad de los SEÑORES PASAJEROS, ponemos á su disposición en uno de los espigones del muelle de LUZ, un remolcador que los conducirá á bordo, por la reducida cuota de 20 CENTAVOS plata española y 30 CENTAVOS por cada bulto. De más pormenores informará sus consignatarios. BRIDAT MONTROS Y Cº MERCADERES 35 19-24 A Empresa de Vapores de Menéndez & Ca. DE CIENFUEGOS. Vapor JOSEFITA AVISO: Desde el día 1º de Mayo próximo, queda suprimida la escala que hasta en áncora el mencionado vapor, y desde cuya fecha tocará solamente en Cienfuegos, Cádiz y Tuas. Se despacha en San Ignacio 54. 6-23

LINEA LLOYD NORTE-ALEMAN

VIAGE DIRECTO A CORUÑA El día 6 de Mayo saldrá faja y directamente para España el magnífico vapor alemán ROLAND de 3.600 toneladas Capitán: URBAN Llega pasaje de cámara y tercera para la CORUÑA á precios muy módicos. HAY COCINA ESPAÑOLA Para más informes dirigirse á sus consignatarios. Schwab y Tillmann San Ignacio 76—HABANA—Apartado 229 Frente á la Plaza Vieja. 4087 6-30

Linea de Grandes Vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO & Ca., de Cádiz. El vapor español de 5.600 toneladas CONDE WIFREDO Capitán GIBERNAN Saldrá de este puerto faja y directamente el 5 de Mayo para los DE CORUÑA, SANTANDER, CADIZ Y BARCELONA Admite pasajeros para los referidos puertos en sus amplias y ventiladas cámaras y cómodo entrepuente. También admite carga, incluso tabaco y aguardiente. Las pólizas solo se sellarán hasta la víspera del día de salida. Para mayor comodidad de los señores pasajeros, el vapor estará atracado á los muelles de San José. Informarán sus Consignatarios Marcos, Hno. y Comp. OFICIOS 16. 22 Mz c 499

VAPORES COBREOS ALEMANES

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES y HAVRE. La Empresa admite igualmente carga para Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y cualquier otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para ameritar la escala. El vapor correo alemán de 3305 toneladas SARNIA, Capitán von HOLTJE. Salde de Hamburgo y escala el 30 de Marzo y se espera en este puerto sobre el 29 de Abril. C-810

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrece sea suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para HAVRE y HAMBURGO y también para cualquier otro punto, con trasbordo en Havre ó Hamburgo á conveniencia de la Empresa. SALIDAS DE NEW-YORK NOTA.—En esta Agencia también se facilitan informes y se venden pasajes para los vapores RAPIDOS DE DOS HELICES de esta Empresa, entre ellos para los vapores DEUTSCHLAND, FURST BISMARCK, MOLTKE, AUGUSTE VICTORIA, BLUEOCHER y otros que hacen el servicio semanal entre NEW YORK, PARIS, (Cherburgo), LONDRES (Plymouth) y HAMBURGO. Para más pormenores dirigirse á su consignatario Enrique Heilbut S. Ignacio 54. Apartado 729. c 1835 156 D1

Ward Line

NEW YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY Rápido servicio postal y de pasaje directo de la HABANA á NUEVA YORK—NASSAU—Méjico. Saliendo los sábados y jueves á las seis p.m. para New York y los lunes á las cuatro p.m. para Progreso y Veracrúz. Havana..... New York..... Abril 30 México..... New York..... Mayo 2 Montreux..... Progreso y Veracrúz..... 4 Esperanza..... New York..... 7 Morro Castle..... New York..... 9 Vigilancia..... Progreso y Veracrúz..... 11 México..... New York..... 14 Esperanza..... Progreso y Veracrúz..... 18 Montreux..... New York..... 21 Morro Castle..... New York..... 23 Vigilancia..... Progreso y Veracrúz..... 25 Havana..... New York..... 28 México..... New York..... 30 Montreux..... Progreso y Veracrúz Junio 1; Esperanza..... New York..... 4

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el itinerario cuando lo crea conveniente. La línea de WARD tiene vapores construidos expresamente para este servicio, que han hecho la travesía en menos tiempo que ningún otro, sin ocasionar cambios ni molestias á los pasajeros, teniendo la Compañía contrato para llevar la correspondencia de los Estados Unidos. MÉJICO: Se venden boletines á todas partes de Méjico, á los que se puede ir, via Veracruz ó Tampico. NEW YORK: Vapores directos dos veces á la semana. NASSAU: Boletines á este puerto se venden en combinación con los ferrocarriles via Cienfuegos y los vapores de la Línea que tocan también en Santiago de Cuba. Los precios son muy moderados como pueden informar los Agentes. SANTIAGO DE CUBA, MANZANILLO y otros puertos de la costa Sur, también son accesibles por los vapores de la Compañía, via Cienfuegos, á precios razonables. En el escritorio de los Agentes, CUBA 76 y 78, ha establecido una oficina para informar á los viajeros que soliciten cualquier dato sobre diferentes líneas de vapores y ferrocarriles. FLETES La carga se recibe solamente la víspera de la salida de los vapores en el muelle de Caballería. Se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro. Los embarques de los puertos de México tendrán que pagar sus fletes adelantados. Las ordenanzas de Aduanas requieren que el pasajero que viaje en los vapores de esta línea, que sea de tipo de Betea, se aleeñor Luis V. Plaza, Cuba 76 y 78. Para más pormenores é informes completos dirigirse á Zaido y Comp. CUBA 76 y 78 159 1 Ed. C-810

TRANSPORTES DE GANADO

por el vapor alemán ANDES Capitán GORTZ. Clasificado A n.º 1 en la United States Standard Association. El vapor ANDES está provisto de corrales abundante ventilación y todos los perfeccionamientos requeridos para el Transporte de ganado en las mejores condiciones y en tal concepto se ofrece á los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba. Para más informes dirigirse al consignatario ENRIQUE HEILBUT San Ignacio 54. Apartado 729. c 458 1 Ab

Vapores costeros.

Compañía Cubana de Vapores Costeros SOCIEDAD ANONIMA VAPOR MARIA LUISA saldrá para SANTIAGO DE CUBA con escala en NUEVITAS, PUERTO PADRE, GIBARA, MAYARÍ y BARACOA el día 2 de Mayo próximo á las 5 de la tarde desde los muelles de Luz. Recibe carga y pasajeros á precios módicos, al costo del buque y se despacha por esta Compañía, OFICIOS 33. Habana, Abril 21 de 1903. El Srío, Contador, Julián Mijares González 9-22 C 684

EMPRESA DE VAPORES DE OBRINOS DE HERRERA

VAPOR AVILES Capitán SANSON Desde el MIÉRCOLES 1º de Octubre en adelante y hasta nuevo aviso, regirán las siguientes TARIFAS EN ORO ESPAÑOL: De Habana á Sagua y viceversa Pasaje en 1.º..... \$ 7.00 Id. en 3.º..... \$ 3.50 Viveres, ferreteria, loza, mercadería 20 cts De Habana á Caibarién y viceversa Pasaje en 1.º..... \$10.00 Id. en 3.º..... \$ 5.30 Viveres, ferreteria, loza, mercadería. 15 cts TABACO De Caibarién y Sagua á Habana, 14 centavos tercio. Para más informes dirigirse á sus armadores SAN PEDRO a. c 538 1 Ab

Vuelta Abajo Steams Ship Co.

EL VAPOR VEGUERO Desde el día 30 de Enero de 1903, saldrá de Batanán, los viernes, después de cargar, para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés. Se advierte á los señores pasajeros que se dirijan á los mencionados puertos Vuelta Abajo, que deberán tomar el tren del ferrocarril que sale de la Estación de Villanueva para Batanán á las 2.40 p. m. los viernes. El VEGUERO saldrá de Cortés los lunes con escala en Bailén, Punta de Cartas y Coloma, deteniéndose luego á Batanán los martes. Para más informes, OFICIOS 28, Alto, c 685 1 Ab

The Andes Steamship Co.

TRANSPORTES DE GANADO por el vapor alemán ANDES Capitán GORTZ. Clasificado A n.º 1 en la United States Standard Association. El vapor ANDES está provisto de corrales abundante ventilación y todos los perfeccionamientos requeridos para el Transporte de ganado en las mejores condiciones y en tal concepto se ofrece á los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba. Para más informes dirigirse al consignatario ENRIQUE HEILBUT San Ignacio 54. Apartado 729. c 458 1 Ab

Vapores costeros.

Compañía Cubana de Vapores Costeros SOCIEDAD ANONIMA VAPOR MARIA LUISA saldrá para SANTIAGO DE CUBA con escala en NUEVITAS, PUERTO PADRE, GIBARA, MAYARÍ y BARACOA el día 2 de Mayo próximo á las 5 de la tarde desde los muelles de Luz. Recibe carga y pasajeros á precios módicos, al costo del buque y se despacha por esta Compañía, OFICIOS 33. Habana, Abril 21 de 1903. El Srío, Contador, Julián Mijares González 9-22 C 684

EMPRESA DE VAPORES DE OBRINOS DE HERRERA

VAPOR AVILES Capitán SANSON Desde el MIÉRCOLES 1º de Octubre en adelante y hasta nuevo aviso, regirán las siguientes TARIFAS EN ORO ESPAÑOL: De Habana á Sagua y viceversa Pasaje en 1.º..... \$ 7.00 Id. en 3.º..... \$ 3.50 Viveres, ferreteria, loza, mercadería 20 cts De Habana á Caibarién y viceversa Pasaje en 1.º..... \$10.00 Id. en 3.º..... \$ 5.30 Viveres, ferreteria, loza, mercadería. 15 cts TABACO De Caibarién y Sagua á Habana, 14 centavos tercio. Para más informes dirigirse á sus armadores SAN PEDRO a. c 538 1 Ab

Vuelta Abajo Steams Ship Co.

EL VAPOR VEGUERO Desde el día 30 de Enero de 1903, saldrá de Batanán, los viernes, después de cargar, para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés. Se advierte á los señores pasajeros que se dirijan á los mencionados puertos Vuelta Abajo, que deberán tomar el tren del ferrocarril que sale de la Estación de Villanueva para Batanán á las 2.40 p. m. los viernes. El VEGUERO saldrá de Cortés los lunes con escala en Bailén, Punta de Cartas y Coloma, deteniéndose luego á Batanán los martes. Para más informes, OFICIOS 28, Alto, c 685 1 Ab

condiciones que permitan desenvolver las actividades locales, cuando existan circunstancias económicas, sociales y políticas favorables; pero no impide que hoy por hoy se circunscriban á los estrechos límites que consienten las circunstancias actuales.

La Ley provincial, obligada á determinar cuales sean los asuntos que conciernen á la Provincia, procedió de un modo singular. Repitió por referencia—no explicó y desarrolló—la declaración general del primer párrafo del artículo 93 de la Constitución: atribuyó luego á los Consejos, como únicas facultades específicas, la de fijar la Capital de la Provincia, la de resolver la creación, segregación, incorporación y supresión de términos municipales, la de resolver las cuestiones entre Ayuntamientos y la de nombrar los empleados provinciales (artículo 14). Y en otro artículo (el 16) prohibió á los Consejos estatuir sobre ciertas materias, que no son—ni con mucho—todas las que corresponden al gobierno y administración de los pueblos.

¿Cae, pues, todas las demás bajo la acción de los Consejos provinciales? De nada serviría que tengan tan vasta competencia: no será más que un pretexto para crecidos presupuestos y excesivos tributos. Si á los Consejos solo han de corresponder—según el párrafo 1º del artículo 93 de la Constitución—los asuntos que las leyes no hayan atribuido al Estado ó á los Ayuntamientos, ¿por qué una Ley que reforme la actual no ha de atribuir al Estado, entre los que hoy corresponden á los Consejos, los que estos no puedan atender con éxito? ¿Por qué no ha de ceñirse su acción, de acuerdo con la realidad de las cosas, ya sea únicamente á intervenir como superiores inmediatos de los Ayuntamientos, en las cuestiones municipales que en la provincia surjan, ya sea, cuando más, á aquellas otras materias que sin inconveniente puedan confiarse, en la actualidad á la gestión local? Si la Constitución no comprende el cargo de Consejero provincial, entre los que dispone que sean retribuidos, ¿por qué una nueva ley no ha de declararlo gratuito? Si la facultad de los Consejos de nombrar empleados ha de ejercerse—según el párrafo 5º del artículo 93 de la Constitución—con arreglo á lo que establezcan las leyes, ¿por qué una nueva Ley no ha de regularla en términos que

impidan que sea cada Consejo un costoso seminario de ociosos covachuelistas? ¿Por qué—en una palabra—no ha de emprenderse con franqueza y resolución una reforma que limite, en cuanto convenga á los intereses públicos, la extensa é inútil potestad reconocida á los Consejos, no por la Constitución, sino por la Ley provincial? No tendría esa reforma las dificultades que ofrecería una revisión de la Constitución: en todo tiempo y con cortas delaciones puede hacerla el Congreso.

En los puntos en que no los garantiza eficazmente la Constitución, pueden hallar medios de defensa los intereses públicos en las leyes orgánicas y complementarias. Hasta ahora, olvidados, desatendidos ó combatidos, han agravado las leyes los defectos de la Constitución: y á los que las han dictado cabe, en gran parte, la responsabilidad de algunos de los conflictos ocurridos y de muchos otros que ocurrirán, y que con sabias leyes se evitarían fácilmente. Aún hay remedio para el error cometido. Queerán, los que en sus manos lo tienen, oír los clamores de la opinión general?

LA PRENSA

La Liga General de Trabajadores Cubanos ha publicado ayer un largo manifiesto condenando el intento de huelga general para el día de mañana, en que habían pensado algunos obreros, con el fin, según dicen los firmantes, de que no se la confunda con "grupos irresponsables y propagandistas equivocados."

De ese documento recogemos los siguientes párrafos:

Y no acepta la Liga semejante huelga porque entiende, á su juicio con precisión, que no es, no puede ser buena la intención de una gran parte de los que propagan esa solución de fuerza.

La Liga, evolucionista en sus tendencias y en sus procedimientos todos desde su fundación, estima que es muy otro el camino que necesitan seguir los trabajadores para llegar en derechura á su mejoramiento.

Si es verdad innegable que todas las fuerzas sociales, para tener efectividad, necesitan, en primer término, de la cohesión; y la obtención de ésta, por lo desorganizados que al presente se hallan los obreros de este país, debe ser el primero y principal objetivo de los que en tales materias están obligados á ver claro: nosotros que, ante todas cosas, nos debemos á la defensa de los intereses sagrados de los obreros cubanos, á cuyo servicio humildemente nos hemos colocado, no podemos en modo alguno dejarnos seducir por espejismos de apóstoles aciso interesados, y seguir á los defensores y propagadores de esa huelga general, hacia el desperdicio que ella representa, desconfiando en tanto lo que es más necesario: la organización de los trabajadores, para la resolución de los problemas sociales que nos afectan como á todos los obre-

ros del mundo, á fin de evitar que semejantes propagandas huelguistas, con todo su disparatado inicio, pueda prosperar. Cuando los trabajadores se hallen organizados, como por sobre todo estará el interés general de las clases, es indudable que no se podrá ocurrir á nadie llevar á la huelga á un conjunto social, por mero capricho de individuos ó grupos, ya que entonces la sola dirección y la resolución de los asuntos que á todos pertenecen, han de ser resueltos por la voluntad y previa la conformidad de todos.

En resumen: La Liga General de Trabajadores Cubanos, institución de hombres que aman la verdad y que intentan la consecución de la personalidad del obrero cubano, de que éste carece, declara por este medio, ante el pueblo cubano, que no acepta, ni patrocina, ni prestará calor y ayuda al proyecto de huelga general propagado por determinados grupos de obreros, y cuya realización se ha señalado para el próximo día 1º de Mayo.

Por la Central de la Liga, firman este manifiesto cuarenta vocales, incluso el Presidente Rivas y el secretario, Cabal.

Estimamos que la Liga General de Trabajadores Cubanos ha realizado una buena obra desautorizando ese conato de huelga, que iba quizá á privar de pan y trabajo á muchos hogares sin conseguir el objeto que se proponía.

Diserta El Economista sobre la recomendación que hace el Ejecutivo en el último mensaje para que se adopte alguna medida de precaución contra el conflicto que puede ocurrir de la escasez que se viene notando de moneda de plata, tan necesaria para las transacciones del mercado y el cambio; y con este motivo, dice, después de declararse partidario de la base del oro y de recordar y señalar, como procedimiento á seguir, el usado últimamente por los Estados Unidos, el Perú y Méjico, cuyas reformas analiza:

Aquí el problema debe estudiarse en toda su integridad, no parcial y empíricamente. Las Cámaras deben proceder como se está haciendo ahora en Méjico y se ha hecho en los Estados Unidos: abriendo ante toda una información seria, técnica, bien meditada y dirigida con inteligencia y tino, en que se oiga á las personas y centros competentes ó más directamente interesados, banqueros, comerciantes importadores, de importancia, las corporaciones económicas, los hombres de ciencia y de administración que tenemos, especialmente las tareas legislativas; los detallistas, que si no deben preponderar, no pueden ni deben ser desatendidos; los círculos de trabajadores, publicistas, etc., etc.

Las cuestiones de este orden son cuestiones prácticas. Las teorías no están de más, pero las hechos son los que importa fijar y precisar convenientemente.

Sólo así podrá llegar á determinarse un criterio sólido acerca del punto capital que se controvierte, á saber: si conviene ó no adoptar un sistema monetario propio, seguir el *status quo* ó adoptar, sin vacilaciones, la moneda americana como han pedido algunos centros.

La advertencia del colega no está de más.

Sabe cómo las gasta el hojalatero.

Y se conoce que no vive seguro de que el mejor día nos despertemos con una ley imponiendo el patrón oro, y declarando sin valor la plata, como ayer nos hemos acostado con otra creando la Secretaría de Guerra y Marina y la de Beneficencia y Sanidad.

Lo cual, bien mirado, constituye un progreso.

Hasta ahora á nadie se le había ocurrido aplicar la electricidad á la gobernanza del Estado.

Bien nos hemos cobrado el haber sido los últimos en aplicar la tracción eléctrica, siendo los primeros en utilizar ese fluido para la legislación.

PARA BRILLANTES

Cuervo y Sobrinos

¿En qué conoce usted si un

RELOJ DE ROSKOPF

PATENTE

es Legítimo?

En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice:

CUERVO Y SOBRINOS

UNICOS IMPORTADORES

Esta casa es la única que ofrece la BRILLATERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de

JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA.

Riela 37, A. altos. Apartado 668.

Respecto del patrón de oro, declaramos que nos gusta, sin que esto quiera decir que rechazemos la patrona plata, que nos gusta también, por plata y por patrona, como á Mr. Bryan.

Lo extraño es que no le pase lo mismo á los que se las dan de pueblos jóvenes, donde por lo general suele rendirse culto fervoroso á las ideas modernas sin pararse á someterlas al procedimiento de Kant.

Y luego se llamarán feministas! ¡Hipócritas!

He ahí despreciada una señora, la plata, en cuya defensa, por razón del género, tendrán que combatir las mujeres.

En esa cruzada se reserva un importante papel nuestra cocinera.

El señor Mendoza Guerra ha reconocido ante la Cámara que si los Consejos Provinciales han de cobrar en la forma que hoy lo hacen nuevos impuestos, difíciles de establecer sin una protesta general de los contribuyentes, es preferible que el Congreso acuerde revisar la Constitución suprimiendo los Consejos.

Lo mismo opina el señor Loynaz del Castillo.

Ambos radicales. Desgraciadamente no opina lo mismo La República Cubana, radical también, que ayer hizo una briosá defensa de esos institutos, en la cual hay períodos como estos:

Porque es menester que se sepa y que lo digamos los liberales. Los Consejos son una necesidad dentro del régimen representativo que nos rige; los Consejos son una necesidad al lado de los gobiernos civiles. ¡Ay, de la libertad de las provincias si los gobernadores se quedan solos en ellas, señores de horea y cuchillo, sin fiscales, sin acusadores de sus actos!

Son pocos los que comprenden la importancia administrativa y política de los Consejos. Como nosotros conocemos una y otra, de ahí que los defendamos á capa y espada, por constitucionales y por buenos, dentro, según consignamos, del régimen por el cual nos gobernamos.

Entonces ya sabemos que entre los muchos que no comprenden la importancia de los Consejos, figuran los señores Loynaz del Castillo y Mendoza Guerra.

Pues que aproveche la fraterna.

A bien que la corrección de La República no tiene la gravedad que parece.

El que el colega defienda los

Consejos Provinciales, como institución constitucional y fiscal de los Gobernadores, es decir, del Ejecutivo, no quiere decir que acepte los impuestos que aquellos han creado.

Bien claro lo escribe:

...por lo que hace al conflicto actual creemos que debe ceder el Consejo á las pretensiones de los droguistas y boticarios. Estos se colocan en un justo medio. Y el Consejo se muestra de masiado intransigente...

En una palabra, no hay que confundir la conveniencia y la eficacia de los Consejos Provinciales—dentro del régimen establecido—con la impericia ó imprevisión de los consejeros. Estos se han equivocado en la elección de los impuestos cuya ascendencia ni siquiera han sabido calcular: su error y su incompetencia no demuestra nada contra la bondad del organismo.

Sin embargo, el árbol se conoce por sus frutos; y Consejos que producen conflictos como el actual—conflictos que tienen que repetirse mientras aquéllos estén autorizados para establecer contribuciones—están juzgados y no se hará nada de más con emplear contra ellos la fórmula de El Mundo.

Esto no lo dirán los señores Mendoza Guerra y Loynaz, porque, aunque liberales nacionales, son disciplinados y no han de mostrarse ahora en disidencia con el Sr. D. Juan Gualberto Gómez; pero convengamos en que podían decirlo.

Y en verdad que no sabemos cómo La República Cubana desaprovecha la ocasión que se le presentaría si ahora se revisase la Constitución con objeto de suprimir los Consejos Provinciales, para realizar su ideal de revisión de la Enmienda Platt.

De una revisión á la otra podían pasar las Cámaras facilísimamente.

¿Pesará más en La República Cubana su deseo de tener complaceidos á sus amigos los regionalistas de las Villas y Santiago de Cuba, que el de extirpar de raíz ese apéndice de nuestro Código fundamental, obra con la cual ha creído siempre prestar un gran servicio al país?

Nada nos autoriza á suponerlo siquiera.

Pero quizá lo supongan los suspicaces, los impacientes, los que opinan que la ley Platt debe desaparecer á todo trance y lo más pronto posible, los que entienden, en fin, que para abolirla

son buenas todas las ocasiones y ésta de abolir los Consejos Provinciales podía ser excelente.

¡Qué bueno matar dos pájaros de un tiro y quedar todavía con la escopeta cargada para lo que se ofrezca!

Decídase La República y déjese de pedir que los Consejos Provinciales establezcan la Lotería.

Esta sería un gran recurso para el Estado, dedicada á amortizar los 35 millones del Ejército Libertador.

Creada y establecida por el Consejo, ya sabemos nosotros quienes se iban á sacar siempre "el gordo."

Los señores Consejeros.

Cortamos de El Progreso, de Santa Clara:

Esta mañana le fué entregado en Correos al Licenciado D. Francisco Cañizares un sobre grande conteniendo un montón de pedazos de cilindro de fonógrafo que le remitía su hija desde Barcelona, y el cual fué colocado en el sobre, pues á la caja de madera le faltaba una de las cuatro partes.

Este cilindro, además de tener dos cubiertas de cartón lo colocó la señora Cañizares en la caja de madera escribiendo las prevenciones del caso para el cuidado necesario, cosa que no hicieron los empleados de correos de la Habana que parece que al romperlo lo pusieron en su sobre.

¿Pueden cuál sería el disgusto del amante padre al ver los restos del cilindro, donde esperaba oír la voz de su hija que hace quince años que marchó para Barcelona, y es tal su alán, que jamás falta un solo día en las oficinas de correos para recoger las cartas de ella y lo feliz que se siente al leerlas. ¿Cómo sería su pesar cuando contempló los restos del cilindro?...

Los empleados de Correos de la Habana deben ser más escrupulosos en su sagrado deber; las incorrecciones que cometen como la que hoy relatamos causan dolores que si ellos los ignoran, la cultura los aguanta.

No sabemos si la caja en cuestión vendría ó no certificada. Es de presumir que sí, y entonces le pasó á ese padre lo que á nosotros con el paquete certificado de cuartillas para la imprenta, cuyo sobre llegó á nuestro poder abierto por tres lados y atado con bramante, según habrá visto el Sr. Figueredo á quien lo hemos remitido.

Díganos en vista de hechos tan escandalosos, qué seguridad puede haber en Correos cuando así se trata la correspondencia pública y los paquetes.

Jamás ha sucedido en ese ramo de la Administración lo que está sucediendo ahora.

Conde—Gertrudis no debe tener amistad con el Coronel Lennox.

—Nunca creí—dijo Gertrudis secamente—que los celos y el orgullo pudieran ofuscar de ese modo—y salió levantando la cabeza con altivez de reina.

La Condesa estaba enloquecida con su esposo por el tono autocrático que empleaba; muy enloquecida con Isabel por haber presenciado y tomado parte en el altercado y muy disgustada con razón de destruir con su impremeditación su felicidad doméstica.

XXXVII

LA GARDEN PARTY

Aquella noche no sintieron remordimientos. Lord Castlemaine acusaba á su esposa, á quien adoraba, de falta de cariño. Si ella lo amaba verdaderamente, ¿por qué lo hacía sufrir? Cómo una Castlemaine no respetaba á su esposo! En su desesperación olvidaba que no le había dado explicaciones. No tenía presente que ella le había dicho que la sociedad exaltaba hasta las nubes al Coronel. Gertrudis, acostumbrada á los mimos de su madre, se sentía indignada contra él. Deseaba no haberlo conocido. A la hora de almorzar envió á Fanny á decir que estaba enferma y que no bajaría.

(Continuará).

FOLLETIN (41)

LAS DOS ROSAS

Novela escrita en inglés por

CARLOTA M. BRAEMÉ

y traducida expresamente para el DIARIO DE LA MARINA, por la señorita

ESTHER LUCILA VAZQUEZ,

(CONTINUACION)

Su elocuencia venció. Habló del entusiasmo de Lady Castlemaine y de las ofertas que le había hecho Lady Morgan, y pronto tuvo *carte blanche* para todo y la satisfacción de ver á su tía y á su hermana invitando á las *quintetas* que deben concurrir á las reuniones elegantes.

Isabel tenía talento indudablemente. Tenía un gusto exquisito y una actitud sin igual. El salón estaba unido á un invernadero. Isabel propuso quitar algunas plantas, hacer los cuadros en el invernadero y dejar todo el salón de baile para los espectadores. Lady Cresson se acordó por interesarse en el asunto, sobre todo cuando su sobrina le explicó la manera de iluminar el escenario y simultáneamente reducir la luz del salón á la mitad.

—¡Isabel!—exclamó su tía—eres un genio. Si merced á tu belleza hubieras hecho un buen matrimonio, hoy reinarías en Londres.

—Seguí vuestros consejos,—contestó Isabel, secamente.

—Por primera y única vez no tuvieron buen resultado,—repuso ella.

—¿Cuánto siento vuestro viaje, Lord Castlemaine!—dijo Isabel, cuando estaban comiendo.—Lady Cresson va á hacer unos cuadros que prometen ser brillantes. Gertrudis hará algunos encantadores.

—No debe hacer muchos; su entusiasmo me fatiga,—dijo el Conde.

—No le daremos nada trágico.

—¿Y quienes toman parte?

—Muchos jóvenes: Lucía y Allerton, las Scourton.... Todavía no hemos concluido las invitaciones.

—Me agrada el proyecto. Gertrudis no estará triste en mi ausencia.

—La distraeremos mucho,—contestó Isabel.

En efecto, Gertrudis no reposó un instante. Todo el tiempo que tenían libre lo dedicaban las dos amigas á tratar de los cuadros y á ensayar trajes y actitudes.

mal en recibir al Coronel en su casa, contra los deseos de Rodolfo.

—El sueño de las bellezas" sugerido por Isabel, fué uno de los motivos de los cuadros. Isabel era Cleopatra y Gertrudis Elena de Troya, el Coronel fué el guerrero.

La última escena presentaba á la dama de Shalott. A cada nuevo cuadro la admiración de los concurrentes aumentaba.

Al fin, después de oírse una preciosa melodía, ejecutada en el arpa por un artista notable, llegó el cuadro culminante.

En ese momento entró Lord Castlemaine. Había arreglado sus asuntos antes de lo que creía, y sabiendo que su esposa estaba en casa de Lady Cresson, había ido á reunirse con ella.

Entre las verdes palmas del invernadero se levantaba el palacio de Arturo. En el balcón estaban el rey, Lanzarote, Ginebra y varios más de la famosa corte.

Sobrecogidos de emoción miraban el bote, que resbalaba dulcemente sobre el extenso río.

El bote estaba lleno de flores; tenía un fondo de terciopelo azul y oro donde descansaba Gertrudis Castlemaine. Su nevado traje formaba armoniosos pliegues en torno suyo, su dorado cabello flotaba sobre las bien fingidas agnias, sus manos, que parecían ramos de jaz-

mines, se apoyaban en su corazón y su puro semblante parecía de mármol.

Los ojos de la morena y altiva Ginebra, que vestía de terciopelo rojo adornado de armiño y llevaba diadema de oro, iban del rostro de Lanzarote á la dama muerta.

Lanzarote estaba absorto en la contemplación de la dama de Shalott. Aquel guerrero de brillante armadura, de yelmo adornado de plumas y con la visera levantada, con su espada reluciente, con sus cabellos negros como el ébano, con todo el poético encanto de la caballería andante, era Lennox. La voz de un actor célebre leía cuando entró Rodolfo:

—En el palacio de Arturo
Está la corte británica,
Y reina aquella mañana
El silencio en Camelot.

Sobre las pintadas flores
Agitase el viento vago,
Y Lanzarote del Lago
Ve á la dama de Shalott."

—¡Hermoso! ¡Perfecto! ¡Artístico! Ella parece suspendida entre la vida y la muerte. La reina parece transportada por los celos. Ve la intensa y dolorosa sorpresa de Lanzarote. ¡Es bellísimo!—dijeron.

—Demasiado perfecto,—murmuró un convidado.—Así la miró cuando hizo de Elena. Es demasiado entusiasmo.

Estas palabras hirieron cruelmente el alma de Lord Castlemaine. Con violento esfuerzo logró dominarse hasta el final de los cuadros, hablar con sus amigos, saludar á Lady Cresson y llegar al carruaje con su esposa y con Isabel. Estaba loco. Al entrar en el salón no pudo contenerse.

—Gertrudis,—exclamó,—no respetas mis deseos ni mis órdenes! Te he dicho que no debías tener relaciones con el Coronel Lennox, y te encuentro haciendo cuadros con él.

—¿Qué dices!—contestó ella.—Te hablamos de los cuadros y aprobaste la idea. ¡Porque seas hostil al Coronel no voy á ir á ninguna parte donde él vaya!

—¡Eso es lo que quiero!—dijo Lord Castlemaine colérico.

—Entonces me retiraré de la sociedad,—dijo Gertrudis con desprecio.—Si es malo hacer cuadros con él ¿por qué no culpas á Isabel!

—Los cuadros no significan nada, Lord Castlemaine,—replicó la señorita Hyde, mirándolo dulcemente.—Cada cual piensa en su parte y no en la de los demás. Yo estaba preocupada por mi corona; Gertrudis trataba de parecer muerta, y Lennox, podéis creerlo, pensaba en su armadura y en que no se descompusiera. La humanidad es egoísta.

—Como quiera que sea—respondió el

Es que llegan así del exterior las cartas y los encargos: abiertas y despedazadas? Háganse las debidas reclamaciones.

¿Es que hay que perseguir billetes de la Lotería? Persigáanse con arreglo á la ley y no faltando á ella; llámese á los destinatarios de la correspondencia sospechosa á la Central para que abran las cartas en presencia de testigos ó llévense á sus domicilios y hágase concurrir un notario á aquella operación, ya que esto ó algo parecido ordena nuestra jurisprudencia; pero no se proceda como se viene procediendo contra todo respeto á los derechos del ciudadano, consagrados en la Constitución, y contra el mismo prestigio de las autoridades que tolerando semejantes abusos no pueden menos de hacerse odiosas.

De Las Dos Repúblicas, del Camagüey:

El "Círculo de Trabajadores" de esta ciudad, ha acordado celebrar el próximo día primero de mayo un gran mitin y una manifestación popular, con objeto de apoyar la idea de solicitar la libertad de los obreros por causas de la huelga del veinticuatro de noviembre pasado, y de consagrar como de fiesta obrera dicho día.

Se conoce que los trabajadores del Camagüey no participan de las teorías de sus compañeros de la Habana.

Son otros López. ¿Cómo no ha de salirles todo al revés, mientras haya tan poca solidaridad entre ellos? Dios nos dé á todos juicio.

De La Vida:

El señor Estrada Mora se ha separado del Partido Republicano Conservador...

También se han separado dos ó tres personalidades más; pero no recordamos sus nombres.

Buena De maestro!

Consejo de Secretarios

He aquí la nota oficial facilitada á la prensa á la terminación del Consejo de Secretarios celebrado ayer tarde en el Palacio de la Presidencia.

INDULTO DENEGADO

El Secretario de Estado y Justicia, dió cuenta con el expediente instruido sobre solicitud del indulto del penado Norberto de Armas, condenado á un año, ocho meses y un día de prisión correccional por el delito de disparo de arma de fuego.

El señor Presidente, visto el informe del mencionado Secretario, y oído el parecer del Consejo denegó el indulto expresado.

COMUTACIÓN DE PENA

El mismo Secretario dió cuenta con el expediente de indulto de Magín Torres, condenado por el delito de violación á la pena de dieciséis años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

El señor Presidente, visto el informe del Secretario de Justicia y oído el parecer del Consejo de Secretarios, y de acuerdo con lo propuesto por la Audiencia, resolvió conmutarle la pena antes dicha por la de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y accesorias, por resultar excesiva la pena impuesta, atendiendo al grado de malicia y al daño causado, y dadas las circunstancias que en el caso concurrían.

EL CIERRE DE LAS FARMACIAS

Por el Secretario de Gobernación, se dió lectura á una comunicación del Jefe del Departamento de Sanidad de la Habana, en la que transcribe otra que le dirigen gran número de médicos de esta capital, pidiendo que por el Ejecutivo se adopten, urgentemente, medidas necesarias para poner término á la situación actual, creada por el cierre de las farmacias de la ciudad, situación que constituye una grave amenaza para la salud pública.

El señor Presidente informó al Consejo que había llamado en la mañana de hoy á los importantes drogistas de esta capital señores Johnson y Sarrá, con el fin de conocer las pretensiones de los dueños de Farmacias; y que según le había informado el Gobernador Civil de la provincia, de mañana á pasado se abrirán algunas de las Farmacias que en la actualidad tienen cerradas sus puertas en señal de protesta contra los impuestos establecidos por el Consejo Provincial de la Habana.

CALDERAS

El Secretario de Hacienda pidió autorización al Consejo para adquirir dos calderas una para el Guardia-Costas "Agramonte" y otra para el "Avispa", siendo autorizado para sacar á pública subasta la adquisición de dichas calderas y su instalación de acuerdo con las condiciones que habrían de fijarse en su oportunidad.

El Consejo terminó á las siete y media de la noche.

LAS CAMARAS

SENADO

Proyecto de ley, procedente de la Cámara, concediendo un crédito de cuatro mil pesos á favor del Mayor General don José M. Rodríguez, en concepto de donativo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Ejecutivo, el 9 de Octubre de 1902, para socorrer á inválidos de la guerra. También pide el señor Sangüily en su enmienda, que, con cargo al mismo crédito se conceda un donativo de mil pesos á la señora madre de don Marcos Medina, uno de los estudiantes fusilados en 1871, y cuya señora, residente hoy en Llanes, (Asturias), carece por completo de salud y de recursos; aún para las necesidades más apremiantes de la vida.

El señor Párraga se opone al donativo á la señora viuda de Medina y muestra su conformidad con el del general Rodríguez.

Después de algunas aclaraciones de los señores Frías y Sangüily fueron aprobados ambos.

Proyecto de ley de la Cámara, concediendo un crédito de 10.000 pesos para aplicarlos á los trabajos de organización de una Feria Exposición en Puerto Príncipe.

Pasó á las Comisiones de Hacienda y Agricultura, Industria y Comercio.

El Secretario lee varios dictámenes de la Comisión de Peticiones y Comisiones, que son aprobados.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos sobre el Proyecto de Presupuesto para el año de 1903, enviado por el Ejecutivo.

Se acordó imprimirlo y distribuirlo entre los señores.

El Secretario da lectura al siguiente proyecto de ley:

AL SENADO

Los Senadores que suscriben, proponen al Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Se adiciona al inciso 1º del Artículo 258 del Código Penal vigente el párrafo que sigue: "Los que sin alzarse públicamente sin emplear fuerza ó intimidación colectivamente impidieren ó trataran de impedir la promulgación ó la ejecución de las Leyes, Estatutos ó Ordenanzas."

Salón de Sesiones, Abril de 1903.

José Antonio Frías.

El señor Bustamante pidió que pasara á la Comisión de Códigos.

El señor Frías pidió que se hiciera así, pero con recomendación de urgencia, apoyando su petición.

En contra de la recomendación de urgencia hablaron los señores Bustamante, Zayas, Sangüily y Dolz.

Con motivo de este debate se habló de los Consejos Provinciales y de los impuestos que han acordado, haciendo resaltar los oradores los defectos que contiene la ley orgánica de los mismos, en la que no se consignaron los recursos necesarios para su existencia, conviniendo todos en que eran organismos constitucionales que funcionaban con arreglo á leyes de la República.

Los señores Bustamante y Zayas, discutiendo la moción del señor Frías, mostraron su oposición á que el Senado ejercitase su facultad legislativa para oponerse al derecho que tienen los ciudadanos de protestar pacíficamente de los impuestos que creen injustos.

El señor Frías dijo que los farmacéuticos no tenían razón, agregando que ojalá todos los impuestos que acordasen los Consejos fueran tan justos y equitativos como á su juicio, lo era el acordado á las medicinas de patentes.

La moción del señor Frías pasó á la Comisión de Códigos, sin la recomendación de urgencia solicitada por su autor.

Moción del señor Bustamante para que el Senado acuerde que la Comisión de Aranceles abra una información pública sobre la reforma de los actuales Aranceles.

Aprobada.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ayer no hubo sesión por falta de quorum.

Los Representantes liberales se retiraron del salón, al ver que estaban en minoría, para impedir que prevaleciera el criterio del señor Villuendas (don Enrique) expuesto en la última sesión, de que rechazada la enmienda del señor Castellanos, al artículo 1º del proyecto de Ley del Senado referente á la organización de las Secretarías del Despacho, cuya enmienda hizo suya la Comisión que dictaminó sobre el referido proyecto, se entendiese éste desechado en su totalidad.

Veremos si el viernes sucede lo mismo.

Consejo Provincial

A las cinco de la tarde de ayer se reunió el Consejo Provincial para celebrar sesión ordinaria, según el acuerdo adoptado el lunes último.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Después el señor Chaple da cuenta de la misión que se le confió á la Comisión nombrada para entrevistarse con el señor Clark, con objeto de que retirase la renuncia que había presentado del cargo de consejero, haciendo constar que ésta no pudo darle cumplimiento, porque antes de reunirse, recibió el que habla una carta del expresado señor Clark, donde hacía constar su resolución con el carácter de irrevocable.

El Consejo, ante lo expuesto por el señor Chaple, aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el señor Clark.

Seguidamente, el presidente informa haber quedado pendiente de resolución en la sesión anterior una comunicación del Gobernador civil pidiéndole el veto á un acuerdo del Consejo, referente al nombramiento de inspectores, pero que no habiendo número suficiente de consejeros para reconsiderar el mencionado veto, solicitaba se dejase para otra sesión.

En los momentos en que concluía el señor presidente, llegó el señor Osorio, por lo que completándose el número necesario de consejeros, se puso á discusión la comunicación del señor Gobernador.

En vista de ello, el señor Chaple hace uso de la palabra, manifestando, que con lo resuelto por el Gobernador Civil, se venía á establecer una competencia de atribuciones entre el Consejo y Poder Ejecutivo de la Provincia, como quiera que los nombramientos hechos estaban dentro de las atribuciones del Consejo, este solo debe concretarse á establecer el recurso de alzada ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que resuelva el caso.

El señor Hoyos, hace una proposición mostrándose conforme con lo hecho por el Poder Gobernador, porque cree que dichos nombramientos son de su exclusiva competencia.

El señor Portuondo, hace constar que el asunto que se debate, ya está resuelto, en vista que en sesión anterior, se acordó que los Inspectores son empleados provinciales.

El señor Rosa consume un turno en favor de lo resuelto por el Consejo.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Chaple; dice que teniendo presentada una moción verbal, sobre establecimiento de recurso de alzada ante el Ejecutivo Nacional, contra la resolución del Gobernador, pide que ésta sea sometida á discusión.

El señor Valdés Infante, abandona la presidencia, para consumir un turno en contra de la moción del señor Chaple.

Vuelve á hablar el señor Hoyos, para apoyar en parte la moción que se discute.

Después interviene en el debate el señor Rosas y propone á la presidencia pase á discusión la moción del señor Chaple, siendo deshechada por 9 votos contra 5.

Los señores Casado y Mesa explican sus votos en contra.

Después se pone á discusión la moción del señor Hoyos, referente á si debe ó no reconsiderarse el veto del Gobernador.

Al ponerse á votación esta moción se promovió una gran discusión, en la cual tomaron parte todos los consejeros, dando por resultado que nadie sabía lo que se votaba, por lo que hubo necesidad de que el Sr. Hoyos aclarase su proposición y se pusiera nuevamente á votación.

Esta dió por resultado 8 votos á favor y 6 en contra.

Acto continuo se dió cuenta con el siguiente mensaje del gobernador civil, referente á la actitud tomada por los señores farmacéuticos contra el impuesto provincial:

"Al Presidente del Consejo Provincial: Señor:

Con conocimiento este gobierno de que los dueños de droguerías y farmacias de esta ciudad, tratando de eludir el pago del impuesto creado por ese Consejo para la venta de patentes y aguas minero-medicinales, cerraron sus establecimientos, ha estudiado con el debido reposo la cuestión suscitada, y aunque no todos los señores farmacéuticos interesados están de perfecto acuerdo en las razones que aconsejan su actitud, el que suscribe, ha podido observar que todos obedecen al deseo de la supresión completa del referido impuesto, alegando unos lo oneroso y perjudicial que resulta á sus intereses, cualquiera que fuese la forma de recaudación que se emplease, y otros solamente basados en ésta, que estiman de gran perjuicio al ser obligados á usar el sello móvil por el solo hecho de tener á la especulación pública el artículo objeto del impuesto, llegará ó no á realizarse la venta, lo que les ocasionaría desembolsos anticipados con la duda de que fueran oportunamente reintegrados.

Como quiera que la supresión total del impuesto no procede aconsejarla, el que suscribe, en la situación actual, en cambio sí cree pertinente someter á la consideración de ese Consejo, la conveniencia de modificar la forma establecida en los estatutos para la cobranza, no solo del impuesto referido, sino del que se refiere á los artículos de perfumería.

Limitando el uso del sello al momento de venderse el artículo objeto del impuesto, sin imponer la obligación de sellar todos los artículos que estuvieran destinados á la venta al detall se evitaría la duda que abrigan los comerciantes de desembolsar, sin utilidad, la cantidad necesaria para llegar á aquel requisito, y así solo se gravaría el consumo efectivo que sin duda ha sido el propósito de ese Consejo.

Ahora bien, como no se oculta que la diferencia en el procedimiento se presta á que el fraude pueda entronizarse, sería á la vez de mucha conveniencia modificar también la penalidad aumentando ésta en armonía con el perjuicio que pudieran ocasionar dichos fraudes.

He de poner en conocimiento de ese Consejo que al igual procedimiento al que tengo el honor de aconsejarle está implantado, según noticias que he adquirido, en la provincia de Santa Clara, y de esta manera aunque con ese cambio de procedimiento que propone no llegará á la solución deseada porque los señores comerciantes é industriales á que se hace referencia al principio de este Mensaje, continuarán resistiendo al cobro del impuesto, se habría demostrado el espíritu de equidad que anima á esa Corporación oyendo la única razón de peso invocada hasta ahora por los contribuyentes.

Si el Consejo acoge estas consideraciones, y las estima pertinentes, no titubea el que suscribe en recomendar la pronta determinación que haya de dictarse.—Emilio Nuñez.

La lectura del presente mensaje dió lugar á un gran debate sobre si se debía ó no discutirse en la sesión de ayer.

El señor Osorio presentó una moción, para que se hiciera en sesión extraordinaria, proposición que fué desestimada, y quedando en pie otra del señor Casado que fuera en el acto.

Dicho mensaje fué tomado en consideración.

El señor Presidente, hace constar que en vista de estar sobre la mesa una moción de los señores Rosas, Portuondo y Casado sobre el mismo sentido que el mensaje, fué puesta á discusión, con una enmienda del señor Ayala, de que se hiciese extensiva también á los objetos de perfumería.

Dicha moción fué aprobada.

Después se dió cuenta con la instancia de la Cámara Internacional de Comercio de la isla de Cuba, en que pedía la supresión del impuesto.

El Consejo acordó desear dicha instancia y que se comunicara al señor Presidente de dicha Corporación el acuerdo adoptado, con respecto á los farmacéuticos el cual se hace extensivo á los que expenden efectos de perfumería.

Con este acuerdo terminó la sesión.

LOS MEDICOS Y LA HUELGA.

Señor Jefe del Departamento de Sanidad de la Habana:

Los que suscribimos, médicos cirujanos con ejercicio en esta capital, tenemos el honor de dirigimos á V., como Jefe encargado de velar por la salud pública, para que se sirva ser eco fiel y por ende el más valioso para el digno Presidente de nuestra República, del grave perjuicio que para la misma se originaría si se prolongase por más tiempo el actual cierre de las farmacias.

No se oculta señor Jefe á su clara inteligencia y reconocida ilustración, que el estado actual de salubridad que á costa de tantos esfuerzos y asiduos trabajos por parte del Departamento que usted tan dignamente dirige tenemos la dicha de disfrutar, se encuentra amenazada si por virtud de tal medida se ve privada la población de medicinas y se deja tomar incremento á las enfermedades.

El ejercicio de nuestra profesión está tan íntimamente ligado con el despacho de las farmacias, que no es posible atender debidamente á nuestros enfermos careciendo de muchos de los productos modernos que constituyen el numeroso arsenal de nuestra actual terapéutica.

Habana, Abril 28 de 1903.

(FIRMADO) Doctores: J. M. Plá, José Carbonell, José A. Meyra, Tomás H. Coronado, M. Varona Suárez, Fr. de Vildósola, Gonzalo Aróstegui, Enrique M. Porto, A. Reyes, Vicente B. Valdés, Emilio Martínez, Ricardo Gastón, Enrique Nuñez, Manuel Antonio Aguilera, C. E. Leudán, J. Rafael Bueno, Director de la Quinta del Rey, C. Casuso, Francisco Reyneri, A. Pérez Miró, A. M. Valdés Dapena, José Varela Zequeira, R. Gutiérrez Lee, R. Menocal, M. V. Bango y León, Jorge Le Roy, Francisco Loredó, Francisco Domínguez, Tomás de la Hoya, Rodolfo Guiral, D. T. Lainé, A. Mestre, Guillermo Walling y Joaquín L. Jacobson.

ASUNTOS VARIOS.

ENTREVISTA

Ayer tarde celebraron una entrevista con el Gobernador Civil, los señores Johnson y Sarrá, referente al impuesto sobre las medicinas de patente y aguas minero-medicinales.

El señor Nuñez les anunció que había remitido un Mensaje al Consejo Provincial recomendándole que variase la forma de la cobranza del impuesto, en el sentido de que los sellos móviles se fijen al expendere las medicinas.

El orgullo de la mujer. Es su cabello. Y por qué no? Aun una cara hermosa pierde su atractivo si el cabello es claro, corto, basto y descolorido. Un cabello hermoso, rico, un cabello sedoso siempre atrae. Puede usted poseer ese cabello con sólo emplear el Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Quedará usted encantada con él. Cura la caspa, hace crecer el cabello é impide que se caiga. Si el cabello ha perdido su brillo ó se vuelve gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaurará con seguridad su color natural. Preparado por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden las farmacias y los tratantes en perfumería ó artículos del tocador.

El señor Johnson le contestó que ya era tarde, por lo que se deduce que los farmacéuticos persisten en su solicitud de que se suprima por completo el impuesto.

Y mientras tanto, las boticas cerradas. Los señores Sarrá y Johnson, fueron llamados ayer por el Presidente, señor Estrada Palma, con el cual estuvieron hablando largo rato acerca de la situación creada á las droguerías y farmacias por el Consejo Provincial.

Nos consta que el señor Estrada Palma, sin tratar de inclinar el ánimo de los visitantes en este ó en otro sentido, les indicó lo conveniente que sería para todos solucionar el conflicto existente, teniendo siempre en cuenta que los Consejos Provinciales eran organismos creados al amparo de la Constitución, basar por lo cual, había necesidad de ruzar una fórmula que armonizase los intereses de ambas entidades.

Los señores Sarrá y Johnson, contestaron que ese había sido el fin por ellos propuesto en las dos instancias presentadas al Consejo, las cuales habían sido desechadas por aquel en forma despreciativa, por lo que se consideraban desligados de toda otra gestión, á pesar de lo cual y para probar á usted—le dijeron—de que no nos oponemos por sistema al pago de esos impuestos, esta misma tarde celebraremos una entrevista con el señor Gobernador Provincial, á ese fin, y procuraremos llegar á una solución práctica, siempre que aquella autoridad se avenga á ella.

Antes de abandonar el Palacio de la Plaza de Armas los señores Johnson y Sarrá, prometieron al señor Estrada Palma volver á darle cuenta de la entrevista que más tarde habían de celebrar con el señor Nuñez.

A las tres y cuarenta minutos de la tarde, entraban nuevamente en Palacio los señores antes mencionados y al interrogarlos nosotros acerca del resultado habido en la conferencia tenida con el señor Gobernador Civil, nos contestó el señor Johnson que las formas empujadas por el señor Nuñez habían hecho imposible toda avenencia.

Después de haberse avistado con el señor Presidente de la República los señores Sarrá y Johnson nos manifestó éste el disgusto que al señor Estrada Palma le había causado la actitud adoptada por el Gobernador Civil.

LOS PAGOS

El señor Secretario de Hacienda ha dispuesto que en el día de hoy, jueves, se abran los pagos de las atenciones generales del Estado correspondientes al mes de Abril.

EL DIQUE.

Ayer entró en el dique el vapor noruego Nord, de 1160 toneladas, para su limpieza y pintura.

PAGO DE MATRICULA

Han sido autorizados para pagar el último plazo de su matrícula Universitaria los señores don Carlos R. Plaun, don Luis Valdés López, don Justo C. Ramón Baranda, D. Filomeno Rodríguez Acosta, D. Antonio S. Bustamante y Pulido, D. Rodolfo Cossio, don Adolfo Nuñez y Palomino, don Celso y don Francisco Cuellar y del Río, don Manuel Godínez, D. Eduardo Rodríguez, D. Virgilio y D. Rogelio Díaz y Pardo, D. Francisco Cabrera D. Enrique Figares, D. Juan Guerra Seguí, doña María García Madrugal, D. Federico Navarro, D. Regino é Hilario Rojas, D. Manuel Pedrosa, D. Agustín Herrera, D. Ramón Gran, D. Agustín Sánchez Clavel, D. Jesús Nuñez, don F. Villamil, don Armando Montenegro, don Alberto Duany y D. Fernando Driggs.

INCORPORACIÓN DE TÍTULO

El señor don G. Yohn Schoce, ha sido facultado para incorporar á la Universidad de la Habana su título de la de Filadelfia.

LAS MUJERES SUFREN Los dolores y martirio de una mala espalda. Se hace difícil el atender á los quehaceres domésticos con un perenne dolor en las regiones dorsales. No es de extrañarse la desanimación que alije á millares de mujeres. No obstante existe la manera de obtener alivio y la curación. En primer lugar, convéznase Vd. que todos sus quebrantos, dolores y punzadas no tienen otro origen que los riñones enfermos LAS PILDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES curan toda afección de los riñones en las mujeres; curan toda afección de la vejiga; orina demasiado frecuente ó retención de orina, la Diabetes y la Hidropesía. Testimonio de una compatriota de la raza latina. La Señora Mase Jaramillo, avenida New Mexican, Las Vegas Nuevo México, declara: "Habría venido sufriendo de ataques de los riñones por seis años, indicados por dolores de espalda é irregularidades de la orina. Cuando estos ataques se hacían muy agudos me veía obligada á hacer cama, á pesar de que hacía uso de varias medicinas que garantizan curar las afecciones de los riñones. Hace cosa de unos siete meses que leí en un periódico mexicano la recomendación de las pildoras de FOSTER como eficaces para los dolores de espalda y otros trastornos de los riñones y me dirigí á la farmacia de Goodall en Pueblo Nuevo y compré un pommo. Si no me hubiera aliviado, no me habría ocupado de comprar un segundo pommo y al este me hubiese traído una cura que ha permanecido ya por siete meses, nada me indicaría á recomendar el remedio." DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. Foster-Mc Clellan Co. Buffalo, N. Y., E. U. de A.

QUIENES SON LOS QUE VAN

á la Botica SAN JOSE, del doctor González, calle de la Habana nº 112, esquina á Lamparilla.

ALLI VAN los enfermos que necesitan recetas despachadas con esmero. ALLI VAN los catarros y asmáticos que necesitan comprar Licor de Brea del Dr. González que es el mejor pectoral inventado hasta el día. ALLI VAN las muchachas anémicas á comprar el

Vino de Carne con Hierro que es un tónico que corrobora, fortifica y aprieta. ALLI VAN los estreñidos á comprar el Té Japonés del Dr. González. El efecto es seguro. Se toma, y paz! ALLI VAN los calenturientos á comprar Termómetros de confianza. ALLI VAN los que sudan y necesitan usar Polvos de Talco boratado para la piel. ALLI VAN los que necesitan comprar patentes legítimas. ALLI VAN van los quebrados, no en busca de dinero, sino á comprar bragueros; y, por último, ALLI VAN los ricos, los medianos, y los pobres, á comprar cuanto necesitan del ramo de Farmacia. Se vende al por mayor á precios reducidos. No olvidar las señas: Botica SAN JOSE, calle de la Habana nº 112, esquina á Lamparilla.

POLICLINICA DEL DOCTOR Arturo Sansores Profesor, Médico y Cirujano CORRALES 2. HABANA. Curación Radical de la Impotencia por el sistema mixto de Suroterapia y Electroterapia de Kalvet. Exito seguro. SALON DE CURACION Sin dolor, sistema de inyecciones sin dolor ni molestias. Curación radical. El enfermo puede atender á sus quehaceres sin faltar un solo día. El éxito de su curación es seguro y sin ninguna consecuencia. TRATAMIENTO moderno, para la tuberculosis en 1º y 2º grado. RAYOS X. el mayor aparato fabricado por la casa de Siemens Alemania, con el reconocimiento á sus quehaceres que lo necesitan sin quitarles las ropas que tienen puestas. SECCION DE ELECTROTERAPIA en general, enfermedades de la médula, etc. GABINETE para las enfermedades de las vías urinarias y especial para operaciones. ELECTROLISIS sin dolor en las estrecheces. Se tratan enfermedades del hígado, riñones, intestinos, útero etc., etc. Corrales número 2, HABANA. C 554 1 Ab

PIANOS El surtido mayor y mas variado de pianos en Cuba lo tiene Custin & Co. Pianos á escoger en cada muestra de varios modelos, refractarios al Consejo. Visítanlos en nuestro almacén en Habana 91 entre Obispo y Obrapia, y os convencereis. Píeles equitativas. Custin & Co. 4051 15A129



Solemnidad religiosa en Guanabacoa.

Brillantísima ha quedado la fiesta con que los RR. PP. Escolapios de Guanabacoa han celebrado el domingo último, el acto de ofrecer a ciento cuatro de sus alumnos la primera Comunión.

Desde muy temprano los repiques de las campanas, las banderas y colgaduras colocadas en la parte exterior del hermoso templo que en aquella localidad poseen dichos sacerdotes, y la singular concurrencia que en las calles se veía, señalaban el júbilo y entusiasmo que en toda la población reinaba.

A las siete de la mañana verificóse la importante ceremonia de vestir á dos de los alumnos favorecidos, con arreglo á lo dispuesto en tales casos, y seguidamente salieron todos en correcta formación trasladándose desde el salón de visitas á la iglesia, llevando en hombros al Niño Jesús, colocado en un precioso y artístico trono.

El templo ostentaba sus más ricas galas, hallándose el altar mayor radiante de luz y cubierto de flores, destacándose en su parte más alta, rodeada de ángeles, la venerable imagen del virtuoso mentor y protector de la infancia, San José de Calasanz.

Nuestro bien querido Prelado, Arzobispo de Santiago de Cuba y Administrador Apostólico de esta diócesis, señor Barnada, dijo la Misa, mientras desde el coro se cantaban preciosos motetes alusivos al acto.

Antes de acercarse á la sagrada Mesa, oyeron los niños de los autorizados labios del celebrante las singulares verdades y especiales gracias que entraña el Sacramento que iban á recibir; demostró con su natural elocuencia y notoria sencillez, los beneficios materiales y espirituales que para ellos y para sus familiares pueden sacar de tan religiosas prácticas, y señaló á los padres de los alumnos allí presentes, la muy alta responsabilidad que ante Dios y los hombres contraen, si por su indiferencia se malogra el fruto que de este acto pueden obtener de sus hijos, preparándoles un presente dichoso y un porvenir completamente tranquilo y seguramente feliz.

Estas últimas palabras vertidas con gran energía y entusiasmo, conmovieron á cuantos allí se hallaban, haciendo saltar lágrimas de sus ojos. Concluida tan oportuna y brillante plática, los niños hicieron en voz alta votos sinceros de amor á Jesucristo, renovando las promesas realizadas en el Bautismo, y de dos en dos, en ademan respetuoso y humilde y llevando los símbolos de la pureza é inocencia, se aproximaron á la sagrada Mesa, cuyo precioso mantel estaba sostenido en sus extremos, por cuatro niños ricamente vestidos de azul y allí recibieron de manos del Excmo. señor Arzobispo, el Pan de la gracia, que había de templar sus inocentes almas, y nutrir sus tiernos corazones, para salir triunfantes en las constantes luchas que el mundo les prepara.

Ramón; Ramón Martí, á San Lorenzo; Alejandro Fusté, á Jesús Nazareno; Ernesto Figueroa, á San José; Bernabé García, á San Agustín; María León, á San Luis; Andrés Laguarda, á Santo Tomás de Aquino; Amparo Castro, á San Vicente de Paul; Gustavo Mijares, á San Francisco de Asís; Ignacio Banguer, á S. José de Calasanz; Juan García, á San Juan Nepomuceno; Julio Neulle, á San Expedito; Waldo García, á San Miguel; Hilario Vierge, á San Juan de la Cruz; José Colom, á San Cristóbal; Joaquín y Rafael Tódes, á San Rafael y Tobías; Ramón González, á San Antonio; Octavio Aménabar, á Niño del Sagrado Corazón; Miguel García, á San Juan Bautista; Roberto Carrera, al Ángel de la Escuela Pia; Antonio González, al Ángel Blanco; Emilio Vilaret, al Ángel Blanco; Angel M. Alonso, al Ángel Punzó; y Feliberto Zayas, al Ángel Punzó.

SESION MUNICIPAL DE AYER 29

Bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, señor Díaz, celebró sesión ayer tarde la Corporación Municipal. A propuesta del señor Ponce se acordó que por Secretaría se recordase al Jefe de Policía el cumplimiento de la orden de la Alcaldía Municipal sobre los niños que vagan por las calles á las horas de clases, á fin de que los capitanes de Policía procedan rigurosamente en este asunto, al igual que lo viene verificando el activo é inteligente capitán de la 7ª Estación señor Masó.

Se concedieron treinta días de licencia por enfermo al oficial del Negociado de Pedidos del Ayuntamiento, señor Ramírez Suárez. Se acordó citar á sesión ordinaria para revisar el acuerdo de dividir en solares las manzanas 16 y 18 del Vedado, donde se encuentra enclavada una iglesia en construcción, dejándose pendiente de resolución hasta que no se revise el citado acuerdo, una instancia del señor don José Eugenio Marx, solicitando licencia para fabricar en dichas manzanas.

También se acordó retirar los kioscos situados en los portales de la Manzana de Gomez. Se despacharon otros expedientes de poca importancia y se levantó la sesión. Eran las seis de la tarde.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Romero y Montes, con fecha 17 del actual se ha constituido bajo la propia denominación una nueva, con efectos retroactivos al 14 de Noviembre de 1902, la que se hace cargo de la liquidación de los créditos activos y pasivos y de la continuación de los negocios en el giro de víveres finos, de su antecesora, siendo socios gerentes de la misma los señores D. Antonio Romero y don Antonio Montes.

Movimiento Marítimo

Según telegrama recibido por su consiguatario el señor Enrique Reibut el vapor alemán "Prinz Adalbert" amanecerá en este puerto el sábado 2 de Mayo y saldrá para Veracruz el mismo día por la noche. Los pasajeros que deseen visitar el vapor podrán efectuarlo en las horas de 4 á 6 de la tarde precisamente y mediante tarjeta que recogerán en la casa Consignataria. El vapor "Prinz Adalbert" estará atracado á los muelles de los Almacenes de San José, Espigón núm. 1.

PIO IV. Ayer salió para Canarias, Cádiz, Barcelona y escalas el vapor español "Pío IX" con carga general y pasajeros. EL ULV. Para el Mariel salió ayer tarde el vapor noruego "Ulv".

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Civil: Audiencia verbal.—Impugnación de honorarios.—Incidente Lixardo, María Teresa, Mercedes Muñoz Sañudo, contra Juan Muñoz Romay, sobre nulidad de escritura.—Ponente, señor Jiberga; Fiscal, señor Diviño; Letrados, señores Pío y Pessino. Secretario: Sr. Rivas.

Sala de lo Criminales: Infracción de Ley.—Rafael Piedra Palma, por homicidio.—Ponente, señor Morales; Fiscal, señor Diviño; Letrado, señor Reyes. Secretario: Sr. Castro. AUDIENCIA Sala de lo Civil. Autos seguidos por don Arnoldo Flech contra don Cipriano Reygadas, en cobro de pesos. Ponente, señor Presidente; Letrados, Licenciados España y García Juzgado, del Este.

Incidente sobre honorarios de los Licenciados Mesa y Reyes, en autos seguidos por don Serafín Arias contra don Antonio Mesa. Ponente, señor Tapia; Letrados, Ldos. Mesa y Reyes.—Juzgado, del Este. Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES Sección 2ª. Contra Domingo Delmonte, por robo. Ponente, señor Aguirre; Fiscal, señor Valle; Defensor, Ldo. Poé.—Juzgado, de Guanabacoa. Contra Antonio Cravo Montesinos, por injurias.—Ponente, señor Monteverde; Fiscal, señor Valle; Defensor, Ldo. Guirral.—Juzgado, de San Antonio. Secretario, Ldo. Moré.

CRONICA DE POLICIA

Policia del Puerto HURTO EN UNA LANCHA. A la Estación de la Policía del Puerto, fueron conducidos ayer por el vigilante número 6, don José Corrales, los blancos D. Juan Alvarado Seller, patrón de la lancha "Purísima" vecino de Oficios 78 y don Narciso Rodríguez Esteva, sin domicilio.

Rodríguez Esteva, es acusado por Alvarado Seller, de que habiéndolo tenido rogado á bordo, había desaparecido sin decirle nada, pero lo que practicó un registro en el Castillo de proa, notando la falta de 4 piezas de ropa de uso, de un reloj de plata con cadena, un portamonedas del mismo metal, 12 centenes, 4 pesos en plata y varias monedas de cobre.

Rodríguez Esteva, fué detenido á bordo del vapor español "Pío IX" por el vigilante municipal 312 don Agustín Galán. Al detenido se le ocupó el reloj y el portamonedas de plata, 6 centenes, 5 pesos plata española, 15 centavos en cobre, un suplemento de pasaje de 34 á nombre de don Eduardo Rodríguez, para Barcelona, por el vapor Pío IX, una cédula personal á nombre de Narciso Rodríguez Esteva, su partida de bautismo y un permiso terteno expedido por el Alcalde del tercer distrito de Barcelona.

Rodríguez se confesó autor del hecho. El sargento Rogue de la policía del Puerto, levantó acta remitiendo al detenido al Vivac á disposición del Juez del Este. UNA EMBARCACION ZOZOBRADA. Ayer á las once de la mañana, encontrándose pescando en una cañucha, en la desembocadura del río Almendares el moreno Justiniano Amador y Alfonso, vecino del Vedado, calle 7ª entre 18 y 20, y el blanco Nicolás Castañeda, también vecino del Vedado, calle 7ª n.º 142, vieron que un falucho que se dirigía hacia el río se iba á pique.

Acto continuo se dirigieron á aquel lugar con objeto de salvar á los individuos que lo tripulaban, lo que afortunadamente pudieron lograr. El falucho estaba tripulado por el patrón Gabriel Tomás Uberta, natural de Mallorca, de 25 años, soltero, y el joven de 15 años Tranquilino Sosa, natural de la Habana y vecino de la calle 9, esquina á 18, en el Vedado.

Dice el patrón Uberta que el falucho se nombra Santa Bárbara y que hace dos meses trabaja en él, dando viajes entre la Chorrera y el Mariel, transportando carga, y que hoy entraba, procedente de aquel puerto, en el río Almendares, donde acostumbraba á fondear, y una racha de viento con remolino le paró el palo mayor, entrándole en ese momento un golpe de mar que le hizo zozobrar. El falucho es de la propiedad de D. Guillermo Conill, vecino de la Playa de Santa Ana.

La carga que conduca y que se perdió totalmente consistía en carbón y huevos, y era propiedad del patrón Uberta.

PROFESIONES

Ricardo Dolz. Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Empedrado número 5. De 9 á 11 a. m. exclusivamente para asuntos judiciales. Consultas: 2 y 4 y de 7 á 8 de la noche. Monte 38.—Teléfono 1573. DR. MANUEL MARTINEZ AVALOS. MEDICO-CIRUJANO. Consultas: de 2 y 4 y de 7 á 8 de la noche. Monte 38.—Teléfono 1573.

DR. ADOLFO REYES ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO E INTENTOS EXCLUSIVAMENTE. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Haysen del Hospital de San Antonio de París. Consultas de 1 á 3 de la tarde.—Lamparilla 74. n.º 10.—Teléfono 574.

Dr. Jorge L. Dehognes ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consultas, operaciones, elección de espejuelos, de 12 á 3. Industria núm. 71. C 550 1 Ab

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Teléf. 1787. Campanario 169 C 558 1 Ab

Doctor ROJAS DENTISTA Y MEDICO Medicina, Cirujía y Prótesis de la boca. BERNAZA 36 C 457 1 Ab

PELAYO GARCIA ORESTES FERRERA ABOGADOS. Teléfono: 837. San Ignacio, 11. C 560 1 Ab

Doctor Juan E. Valdés Cirujano Dentista. Dr. Pantaleón Julián Valdés Médico Cirujano. c 628 GALIANO número 58. 26-18Ab

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE ES-Internista del Hospital Internacional de París. Especialista en enfermedades de la piel. Consultas de 1 á 3.—Teléfono número 1700. SAN RAFAEL NUM. 74. 3040 26-12

Análisis de orines Laboratorio Urológico del Dr. Vidalsola, fundado en 1889. Un análisis completo, microscópico y químico dos pesos (\$2). Calle de Compostela número 97, entre Muralla y Teniente Rey. 1971 78-4 Mz.

ANALISIS DE URINA Laboratorio Bacteriológico de la "Crónica Médica Quirúrgica de la Habana". Fundado en 1887 Se practican análisis de orina, esputos, sangre, leche, vinos, etc. Prado núm. 105 C 622 26-7 Ab

Arturo Mañas y Urquiola Jesús María Barraqué NOTARIOS. AMARGURA 32. TELEFONO 814. C 551 1 Ab

DR. J. RAMONELL MEDICO-OCULISTA Jefe de Clínica del Dr. Wecker en París según certificado. Horas de consulta de 3 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m. Compostela 73 entre Amargura y Teniente Rey. 2843 26-28 Mz

DR. A. G. DOMINGUEZ Médico Cirujano. Consultas. San Ignacio 14 de dos á cuatro, p. m.—Gratis para los pobres los jueves.—Domicilio, Prado 33. Teléfono 836. 26-5

Dr. Eugenio Albo y Cabrera San Ignacio 47.—Teléfono 996.—Consultas especialmente sobre enfermedades de la garganta, del pecho y del corazón. Martes, jueves y sábados de 11 á 2. Consultas de venéreo y sífilis de 6 á 8 de la noche, diariamente. 3493 26-15

Policarpo Luján ABOGADO. Estudio: Aguirre 81. Edificio del Banco Español. Consultas de 9 á 11 y de 2 á 6. Teléf. 125. 8837 52-24 Ab

DR. MARICHAL Cirujano Dentista de las Universidades de Colombia, Costa Rica y Habana.—Ex-Representante de Costa Rica en el 3er. Congreso Médico Pan Americano.—Neptuno 62. c 687 23 Ab

Dr. Aristides Mestre Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 á 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 33. C 530 1 Ab

Dr. Gabriel Casuso Catedrático de Patología Quirúrgica y Ginecología en su Clínica del Hospital Mercedes. CONSULTAS DE 12 á 2. VIRTUDES 37. C 639 1 Ab

Dr. Velasco Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluso Venéreo y Sífilis).—Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7.—PRADO 19.—Teléfono 459. C 545 1 Ab

S. Cancio Bello y Arango ABOGADO. HABANA 55. c 847 13 Ab

Dr. Juan Pablo García VIAS URINARIAS. Consultas de 12 á 2. LUZ NUM. 11. C 553 1 Ab

DR. J. RAFAEL BUENO MEDICO-CIRUJANO. Director del Sanatorio "Quinta del Rey." Consultas de 12 á 2. Prado 74, altos, por Trocadero. 3110 26Ab1

Dr. Enrique Perdomo. VIAS URINARIAS. ESTRECHEZ DE LA URETRA Jesús María 33. De 12 á 3. C 548 1 Ab

Dr. Palacio Cirujía en general.—Vias Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 12 á 2. Lagunas 65. c 688 23 Ab

Dr. R. Chomat Tratamiento especial de Sífilis y Enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 4. Teléfono 854. Egidio núm. 2, altos. C 549 1 Ab

ANGEL C. BETANCOURT EX-Maistrado del Tribunal Supremo ABOGADO. Se hace cargo de asuntos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos. Bufete: Empedrado 30 y 32, de 3 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m. Domicilio: Ancha del Norte 223, altos. 3933

DR. ANGEL PIEDRA MEDICO CIRUJANO. Especialista en las enfermedades del estómago, hígado, bazo é intestinos é enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3 en su domicilio, Inquisidor 37. c 691 23 Ab

Dr. Jacinto G. de Bustamante ABOGADO. CONSULTAS DE 1 á 4 SANTA CLARA 25 3931 26-A2

Ramón J. Martínez ABOGADO. SE HA TRASLADADO A AMARGURA 32. C 552 1 Ab

Dr. Abraham Pérez Miró Catedrático de la Escuela de Medicina. Consultas de 3 á 5.—Chacón 24.—Teléfono 775. 3329 26-A12

DR. FELIPE GARCIA CANIZARES. Piel.—Sífilis.—Vias Urinarias. CONSULTAS: Lunes, miércoles y viernes, de 12 á 2. Neptuno 125. Teléfono 1026. 3051 26A2

ENSEÑANZAS. UNA SEÑORA INGLESA que conoce á la perfección inglés y francés, desea colocarse como maestra de algunos niños ó dar lecciones particulares en los idiomas mencionados. Dirigirse á Mrs. Neuman, Obispo 64, Habana. 4050-4 4-30

INSTITUCION FRANCESA Amargura 33.—Directoras: Millas Martiñon.—Enseñanza elemental y superior.—Idiomas: Francés, Español é Inglés, Religión y toda clase de bordados. Se admiten pupillas, medio pupillas y externas. Se facilitan prospectos. 3929 19-A30b

Se repasan todas las asignaturas del Bachillerato, en Industria 72 A. 3968 4-29

INCOES enseñando en cuatro meses por una profesora de Londres que da clases á domicilio ó en su morada á precios módicos de idiomas, música, dibujo, escritura en máquina é instrucción. Otra que enseñe en el mismo, desea casa y comida en cambio de lecciones. Delar las señas en Amistad 100. 3914 4-29

UNA SEÑORA INGLESA profesora, da clases de su idioma á domicilio ó en su casa. Dirigirse "Diario de la Marina", J. F. 3922 4-26

ACADEMIA DE CORTE PARISIEN "MARTY" Dirigida por la profesora Srta. Ramona Giral y Oller Clases de 1 á 4 de la tarde. PRECIOS: Por una hora de clase diaria, al mes \$ 5-30. Por dos horas de clase diaria, al mes \$ 10-00. Por tres horas de clase diaria, al mes \$ 15-00. En la misma se venden Patrones á medida, garantizados en el retoque y se confeccionan trajes de gran Chic.—Aguacate 69, altos. 3928 19-A30b

Modismos ingleses y castellanos de Boissie, edición de "The Havana Post", 6 dos centavos plata española, al por mayor (Acostumbrados) 17 y 3 centavos en sellos por correo. 2981 26-31 Mz

UNA señora inglesa que ha sido directora de un colegio y tiene dos diplomas, uno en inglés y otro en español, y mucha experiencia en la enseñanza de idiomas é instrucción general se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su morada. San Nicolás 207, cast. esquina á Monte, altos de la panadería. 3955 26-3

RIVERSIDE SCHOOL Rutherford (N. P.) Esta es la escuela que mas ventajas ofrece á los que desean aprender el Inglés y se halla hermosamente situada á 8 millas de New York. Para informes dirigirse á J. Barquin, Ríca 18, Apartado 567. 2153 63-3 Mz

CLASES DE PIANO. Una buena profesora se ofrece para dar lecciones de piano á domicilio, ó en su casa calle de Obispo n.º 60. Precios módicos. G 419

LIBROS E IMPRESOS TESORO DEL AGRICULTOR CUBANO. Francisco Javier Balmaseda SEGUNDA EDICION NOTABILMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA Esta obra consta de 3 tomos, tratando cada uno de ellos, de lo siguiente: TOMO 1.—Cultivo del Tabaco, Cacao, Café, Maíz, Henaoque, Algodón y Fambé. TOMO 2.—Cultivo de las Patatas, Naranja, Cocomero, Abacajá, Plátano, Caña de Azúcar, Beldos, Arroz, Píra, Maíz, Sorgo y Bosques artificiales. TOMO 3.—Es ampliado con tratados sobre Cría de Gallinas, Pavos, Anades y Palomas, Sobre el Muecero, La Rabia, Mordeaduras de culebras venenosas, Formación de Poteros, Abonos, Alcohóles etc. El precio que marca esta Obra es de \$9-50 Oro Español, pero esta casa la ofrece al público en general á \$3 Oro Español. C 29 alt 15-31 Mz

Hoteles y Fondas. BAÑOS DE SAN DIEGO Temporada de 1903 El día 15 de este mes de Febrero se abre al público la temporada Oficial que dura hasta el día 30 de Mayo. Este año encontrarán los señores temporadistas algunas mejoras en el Establecimiento, y en mejores condiciones el campo que conduce á Paso Real, donde hallarán los viajeros volantes y caballos para el viaje. Según noticias ha sucho embudo. El tiempo se presenta hermoso. C 29 alt 50-15 Eb

El Progreso del País 78, GALIANO 78 Almacén Importador de Víveres y Vinos en general. Especialidad en Ranchos para familias (víveres de Despensa.) Garantizados, frescos y bien pesados, todo 1ª de 1ª. Puestos gratis en el domicilio del comprador por los carros de la casa, dentro ó fuera de la ciudad. Precios los que rijen en Lonja. Véase nuestra nota de precios. Pruévese nuestro café de Hacienda crudo, tostado y molido C 716 ES EL MEJOR 26-28 Abl.

PEPSINA DE CASTELL'S GRANULADA EFERVESCENTE c 700 26-26Ab

JARABE PECTORAL CALMANTE de Brea, Codeína y Tolú, preparado por Eduardo Paté, Farmacéutico de París. Este jarabe el mejor de los pectorales, conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración. En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso, disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio. Depósito principal: Botica FRANCOSA, 02, San Rafael, esquina á Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba. c 578 alt 1 Ab

Pídase EN DROGUERIAS Y BÓTICAS la Curativa, Vigorizante y Reconstituyente Emulsión Creosotada DE RABELL. HEROICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO. c 388 alt a y d 1

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS "La Eminencia" y "El Beso" de J. VALES Y Ca. Fabricación esmerada de todas las clases de cigarrillos empleando ÚNICAMENTE verdadera hoja de VUELTA ABAJO. LOS DE HEBRA SON UNA VERDADERA ESPECIALIDAD. Pruébelos el público, y es seguro que será constante consumidor de los cigarrillos de esta casa, que se propone darlos siempre iguales, siempre superiores, para que los fumadores queden satisfechos de Enero á Enero. PIDANSE EN TODOS LOS DEPOSITOS DE LA HABANA Y EN LOS PRINCIPALES DE TODA LA ISLA. GALIANO NUMERO 98.—HABANA.—APARTADO NUMERO 675. c 893 alt 1 Mz

GACETILLA

AURORA MENA.—Figura saliente en el magisterio cubano es la señorita Aurora Mena. La señorita Mena, actual Supervisora de Cultura Física de las escuelas públicas de la Habana, tiene una brillante historia profesional. Ha sido profesora de idiomas de varios institutos, academias y universidades de los Estados Unidos y entre otras obras de gran mérito que ha escrito cuenta la que lleva por título 'The Pearl Key, or Midnight and Dawn in Cuba', de la que se hacen muchos elogios. No es pues extraño que quien semejantes títulos ostenta haya llegado a colocarse en el rango y crédito que hoy reune en su academia particular de Lagunas 60. Allí reciben educación muchas niñas de familias distinguidas. Cuéntase, entre las discípulas de Aurora Mena, las hijas del director del DIARIO DE LA MARINA. Este dato lo citamos en abono de la sinceridad de nuestros elogios a la virtuosa, ilustrada y meritoria profesora cubana. Figura también, en el grupo de alumnas de dicha academia, la señorita Carmencita Alvarez Flores, la que ayer, niña, vió su existencia amenazada por un mal que gracias a los desvelos de Aurora Mena ha desaparecido por completo. La señorita Mena es una educadora de la que puede honrarse, con sobrada justicia, el magisterio cubano.

EL PÁJARO MUERTO.—No pidas, niña canciones, ni pajarillo que ha muerto; no pidas nunca ilusiones al corazón que está yerto. José de Siles.

SOLEDAD Y LA LABAL.—Soledad Alvarez ha hecho su reaparición en la escena del Principal, de México, el día once del presente, fecha en que también se inauguraba la nueva temporada de ese teatro. Hablando de la artista dice 'El Correo Español': 'Soledad Alvarez ha vuelto otra vez a hacerse la típica mimada de los públicos; en las dos obras en que tomó parte, 'Los Granujas y Enseñanza Libre', estuvo admirable. En ambas cosechó atronadores aplausos. En la última sobre todo, la ovación que fué objeto en el segundo cuadro de esas que no se pueden olvidar en la vida. Bien es verdad que eso y mucho más se hubiera merecido, pues contó con singular maestría y tuvo que repetir todo el número'.

De la Labal solo sabemos que después de haberse separado de la compañía del Principal, ha vuelto a ser contratada por la empresa de este coliseo.

DIA DE MODA.—Es jueves y son éstas las noches de moda del espléndido Cinematógrafo del Nacional. La exhibición está hoy dedicada—según reza el programa que a la vista tenemos—'al bello sexo habanero y a la ilustrada prensa de esta Capital'.

Cuanto honor! Hay dos tandas, como de costumbre, con doce vistas en cada una. Vistas nuevas, variadas y recreativas. Sabemos y Bombalé lo certifica—que hay gran número de palcos vendidos para esta noche entre familias de la buena sociedad.

CENTRO ASTURIANO.—Nuestro ilustrado amigo don Manuel Alvarez del Rosal, presidente de la Sección de Instrucción del Centro Asturiano, se sirve invitarnos para presenciar los ejercicios trimestrales de las alumnas de la clase de piano. Se efectuarán éstos el sábado próximo, a las ocho de la noche, en la sala de sesiones del florentino instituto. Agradecemos a tan cortés invitación.

ALRISTE.—Van hoy, en las tandas primera y segunda, respectivamente, 'La tempranica' y 'Quo Vadis' por las dos Esperanzas de Albino, la Pastor y la Iris. Complétese el programa con el bonito juguete de Carlos Arniech que lleva por título 'El otro mundo'. Los dos estrenos anunciados se quedan, por lo visto, para la otra semana.

EL ABANICO DE MODAS.—Ya lo anunciábamos ayer en las Habaneras, que la casa de Carranza ponía a la venta, como novedad para el verano, el abanico Pensil. Cíñase, en 'El Reconcentrado', también cuenta de la aparición del nuevo abanico con estos versos:

Con la salida de Abril, símbolo de la esperanza, entra en casa de Carranza el abanico Pensil. Un abanico tan rico que proporciona alegrías: ¡quién, dentro de algunos días no gustará ese abanico! Los rostros más seductores, los bustos de más doñaire, ¡con qué placer se harán aire con ese ramo de flores!

La moda todo lo alcanza y pronto la Habana toda debe de entrar por la moda de ese Pensil de Carranza. Pues parece hecho con fines del más ideal anhelo; ¡para que arriba en el cielo lo gasten los querubines. Y es la verdad: el nuevo abanico semeja algo así como un ramo de flores. O pájaro de rosas.

VELADA ESCOLAR.—La Sociedad Dramática del Colegio San Agustín ha organizado una velada, para la noche del jueves 7 de Mayo, con objeto de allegar recursos para fomentar la biblioteca de dicho plantel, establecido, como saben nuestros lectores, en Aguilar 87. El programa se compone de la re-

presentación de la divertida comedia de Vital Aza, 'Sueño dorado', y de varias exhibiciones de Cuadros Vivos, por los miembros de dicha Sociedad Dramática. Los billetes de entrada, cuyo precio es de un peso plata, están de venta en la Francia, Obispo y Aguacate.

EL BAILE DE LAS FLORES.—El simpático 'Recreo Social' ofrecerá, también, el tradicional 'baile de las flores.' En la última junta celebrada por su directiva se acordó efectuarlo el día 9 del próximo Mayo. Una comisión formada por miembros de dicha directiva se encargará de adornar aquellos amplios y bonitos salones.

Las invitaciones para esta fiesta serán solicitadas a Secretaría, Galliano 8, de 7 a 9 de la noche. Volveremos a ocuparnos de esta fiesta, que, desde ahora, auguramos resultará espléndida.

MODAS DE NIÑOS.—Ha llegado a La Unión, la librería de Prado 106, el cuaderno correspondiente a Mayo de 'Junior Toiletttes'. Es un periódico dedicado exclusivamente a modas de niños. Nada falta de lo que atañe a la toilette infantil. Muy original y muy bonito.

JAI-ALAI.—Partidos y quinielas que se jugarán esta noche en el frontón Jai-Alai. Primer partido, a 25 tantos. Alí y Pasieguito (blancos) contra Eibar y Abadiano (azules). Primera quiniela, a 6 tantos. Macala, Irún, Navarrete, Abando, Trecet y Arnedillo. Segundo partido, a 30 tantos. Petit y Trecet (blancos) contra Eloy y Arnedillo (azules). Segunda quiniela, a 6 tantos. Urresti, Eibar, Pasieguito, Abadiano, Alí y Lizundia. Hora: las ocho.

A partir del día de ayer ha quedado abierto el abono, décima séptima, cerrándose el lunes próximo, a las doce del día. LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

LA NOTA FINAL.—En el teatro: —Mira, mamá, a la R, viuda de tres meses y ya en el teatro. —Y con tres troves en el palco. —Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido. —Sí, hija mía; la de R es como la leña fresca: que flora y arde a la vez.

CAPILLA DEL NIÑO DE PRAGA Campanario 131 El jueves 30 del corriente se celebrará a las ocho de la mañana, en dicha capilla, una misa canónica en honor de Santa Catalina de Sena el sermón está a cargo del M. R. P. Fr. Tomás Lorente, Dominico, Secretario del Sr. Delegado. 3963 3-28

IGLESIA PARROQUIAL DE GUADALUPE VISITA DE ENFERMOS. El próximo domingo, a las siete de la mañana, se hará en esta Parroquia la visita de enfermos para el cumplimiento de los preceptos de Confesión y Comunión Pascual. Las personas que tengan enfermos se servirán por aviso con anticipación y dejar en la sacristía nota del domicilio de los mismos para prepararnos. 3952

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. El domingo próximo, fiesta de la Rosa, a las 7 1/2 comunión general a las 8 1/2 función solemne con orquesta y sermón por el P. Cantelli. Al ofertorio bendición de las rosas que los fieles lleven. 4063 11-29-30

JHS ICLESIA DE BELEN Todos los días a las siete de la noche, tendrá efecto en la Iglesia el ejercicio del mes de las Flores. Habrá sermón o ejemplo todos los días y Diálogo los domingos. El coro de niños del Colegio solemnizará las fiestas. A. M. D. G. 3948 4-28

PARROQUIA DEL VEDADO Todos los días de Mayo a las cinco ejercicio de las Flores con cánticos y plática diaria. 4092 4-28

IGLESIA PARROQUIAL DE GUADALUPE Ayer, jueves, día principio en esta Iglesia la Novena al Santo Cristo de la Salud con misa cantada a las ocho. El domingo, 3 de Mayo a las 8 1/2 solemne fiesta con sermón por el P. Padre Fray Paulino Alvarez de la Orden de Predicadores. Invitan a estos cultos el Párroco y la Catedral. Habana 24 de Abril de 1903. 3881 8-25

Primitiva Real y muy Utr. Archicofradía DE M^o Stma. de los Desamparados Por gracia extraordinaria de S. S. el Papa Leon XIII, ha sido declarado 'Privilegiado' el altar de la Santísima Virgen de los Desamparados en la Parroquia de Monserrate. Lo que se anuncia para conocimiento de los fieles. El Mayordomo, NICANOR S. TRONCOSO. C 5420 11-28

EN SANTA CATALINA El día 30, jueves próximo, función solemne a Santa Catalina de Sena a las ocho y media, con sermón por el Padre Paulino Alvarez. 3963 4-28

SERMONES que se han de predicar en los primeros 6 meses del año 1903, en la Santa Iglesia Catedral. Mayo 2.—Domingo 3. Patrocinio de S. José, predicador un P. Dominico. Mayo 10.—Domingo 4. después de Pascua, predicador un P. Franciscano. Mayo 17.—Domingo 5. después de Pascua, predicador Sr. Canónico Clares. Mayo 21.—La Ascensión del Señor, predicador un P. Dominico. Mayo 28.—Fiesta de Pentecostés, predicador un P. Jesuita. Junio 7.—Domingo de la Santísima Trinidad predicador un P. Escolapio. Junio 14.—Domingo de la Santísima Trinidad predicador un P. Escolapio. Junio 18.—Octava del Santísimo Corpus Christi, predicador Sr. Canónico Clares. Junio 21.—Sermón 3. de la Santísima Trinidad, predicador un P. Dominico. Junio 28.—Sermón 3. de la Santísima Trinidad predicador, Sr. Canónico Penitenciario. NOTA: El Cor principal a las siete y media desde el 21 de Marzo hasta el 21 de Septiembre. En las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora, Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, y Corpus Christi principia a las ocho, y el día de Resurrección a las cuatro y media de la mañana. El último, y Rmo. Sr. Arzobispo Apostólico de la Diócesis de la Habana concede 80 días de indulgencia a los fieles que devotamente oyeren la divina palabra rezando 4 Días por la exaltación de la fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las herejías y demás fines piadosos de la Iglesia. Sin licencia del Rmo. Sr. Arzobispo, ningún predicador podrá encargar el sermón a otro ni extender su sermón más de media hora. Por mandato del Rmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Administrador apostólico mi secretario. Alfredo F. Caballero, Pbro. Secretario.

COMUNICADOS. Habana, Abril de 1903. Señor Director del DIARIO DE LA MARINA. Muy señor mío: Suplico a usted se sirva ordenar se dé publicidad en ese periódico de su digna dirección a las siguientes líneas, que son la sincera expresión de los sentimientos de gratitud que experimento, ni hallarme hoy completamente restablecido en mi quebrantada salud. Hace algún tiempo, señor Director, que era víctima de una dolencia sumamente molesta, para cuya curación me recetaron diferentes facultativos una operación quirúrgica. Decidido a hacerme dicha operación, consistente en la reducción de una hernia, me trasladé a la Quinta 'La Purísima Concepción', propiedad de la Asociación de Dependientes, y una vez en dicho sanatorio, me fué practicada la delicada operación por el distinguido médico-cirujano Dr. Bernardo Moas, quien con la precisión y habilidad en él características, y que constituyen un elevado hábito, pues raro es el día que no realiza alguna operación,—estirpó radicalmente el mal que me afligía. Justo es por tanto, que hiriendo algo la excesiva modestia del referido doctor Moas, haga pública por este medio la expresión de mi más sentida gratitud hacia él por sus solícitos cuidados y atenciones, la cual hago extensiva al practicante señor Belarmino Mallo y al enfermero del departamento, por su asidua y escrupulosa asistencia. Soy de usted con la mayor consideración atento s. s. q. b. s. m., Gerónimo Fernández. 4080 1-29 Ab.

LA COMPETIDORA GADITANA GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGAROS Y PAQUETES DE PICADURA DE LA Vda. de Manuel Camacho 6 Hijo SANTA CLARA 7.—HABANA C 693 26-0-10 4a 12 Ab

ARTES Y OFICIOS. HOJALATERIA DE JOSE PUIG. Instalación de cañerías de gas y agua. Construcción de cañales de todas clases. OIO. En la misma casa de baños para baños, duchas y jacuzzis para lecherías. Industria casquina a Colón. c 722 26-27 Ab

PARA-RAYOS E. Moreno, Decano Electricista, constructor e instalador de para-rayos sistema moderno a edificios, polvorines, torres, pantones y buques, garantizando su instalación y materiales. Reparaciones de los mismos, alacenos reconocidos y probados con el aparato para mayor garantía. Instalación de timbres eléctricos. Cuadros indicadores, tubos acústicos, líneas telefónicas por toda la isla. Reparaciones de toda clase de aparatos del ramo eléctrico. Se garantizan todos los trabajos. Compostela 7. 4079 26-22 Ab

FLORES Se hacen de papel muy baratas por docenas para las fiestas del 29 de Mayo. Aguilas n. 116 B entresuelos del Almacén. 3959 8-28

Cuestión económica E. Ruiz Irure, sombrero francés; reforma, lava y tinte sombreros de todas clases dejándolos como nuevos y a la última moda; especialista en sombreros de copa y bombines. O'Reilly 57, entre Habana y Compostela. 3952 4-28

A LAS SEÑORAS La peinadora madrileña Catalina de Jiménes. Se ha trasladado a San Miguel 65, entre San Nicolás y Manrique. 4000 26-b-23

LA INDIA PALMISTA Muéstrame su mano y diré a Vd. lo que ha sido, lo que quiere y lo que puede ser. Consultas: de 9 a 12 a. m. y de 4 a 5 p. m. Ancha del Norte 203, A. 3832 15-25 Ab

SOMBREROS PARA Señoras y Niños. (NUEVOS MODELOS). Pilar Alvarez de Alonso. Hace corsés por medida desde UN CENTEN. Se reforman Sombreros de toda especie. COMPOSTELA 122, entre Jesús María y Mercedes. 3775 8-23

Maria Lacalle CORSETERA San Rafael 34 entre Aguilas y Galliano. 3707 26-22 Abl.

Peinadora.—Esperanza Castro. Discípula de Emilia Sánchez, se ofrece a las señoras de gusto en peinado. Peina a domicilio. Precios módicos. Recibe órdenes Consultado 85. Teléfono 17 y 98. 3012 26-22

COMEJEN estirpación por completo en casas y muebles, eliminando el dicho trabajo. Informan Bernaza 10 y San Rafael y Consulado, cambio J. Garezta. 2431 15-14 A

DEINADORA.—Dolores Osorio acaba de recibir los últimos modelos de los peinados de última novedad, con especialidad para novias a cuatro pesos plata, también hace peinados sencillos en su casa y a domicilio; precios módicos, admite abonos por meses y tiene especialidad en tinte del pelo garantizando su trabajo. Teléfono 280. Anímas número 15. 3193 26-1 A

EL CORREO DE PARIS. Gran Palais de Pintoreria. Con todos los adelantos de esta industria, se tinte y limpia toda clase de ropa, tanto en serón como en cubertería, dejándolas como nuevas. Se garantizan los trabajos. Se pasa a domicilio a recoger los encargos, mandando aviso por el teléfono 620. Los trabajos se entregan en 24 horas. Especialidad tinte negro. Precios módicos arreglados a la situación. Una visita a esta casa. Se sirve un fin por \$2.50 plata y se limpia por \$1.50. TENIENTE REY 38, FRENTE A SARRA. 3644 26-12 Ab

SE COMPRAN cuatro casas cuyo precio no exceda de \$5,000, preferiblemente en el barrio de Colón; sin interés de corrección. O'Reilly 30 A. de la 2. J. Pérez de Alderete. 4067 11-29-30

SE DESEA COMPRAR un perro de Terranova, que sea chico. Informa el portero. Habana 156. 3829 6-24

SE COMPRA una casa de 8,000 pesos, preferiblemente en el barrio de Colón, de 11 a 11. Industria 73, altos. 3789 8-23

FELIX PRENDES JOYERO Y DIAMANTISTA. Compra brillantes, oro y plata. VILLEGAS 51, entre Obispo y O'Reilly. c 621 26-7 Ab

UN VOLANTE ya sea hidráulico ó de otra clase, tamaño calco, se compra en 51, Villegas 51, platería. C 652 16-15

SE SOLICITA DESEAN COLOCARSE un criado de tres meses de parida, a leche entera, que tiene buena y abundante, y tiene quien la cría, desea colocarse a leche entera, que tiene buena y abundante, y con su hijo puede verse, tiene quien la garantiza. Informan Belascoain 38. 4037 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

DESEA COLOCARSE de manejadora ó criada de manos una joven peninsular, es cariñosa con los niños y sabe coser a mano y máquina y tiene quien la recomienda. Informan Anímas frente a la plaza del Polvorín, taller de cerámica. 4064 4-30

SE SOLICITA una criada de mano muy interesante, acostumbrada al servicio, particularmente una señora y que sepa coser. Deberá traer buenas referencias de personas respetables. Quinta de Palatino Cerro. 4073 4-30

En Lagunas 19 se solicita una mujer blanca de 40 a 50 años de edad, que sea fuerte, para criada de manos de un matrimonio solo. Es casaca. 4068 4-30

SE SOLICITA una buena criada de manos que sepa de costuras para muy corta familia. Ha de traer buenas referencias. Informan Sol 74 ó Cerro 590. 4074 8-30

SE OFRECE un fabricante de Barnices de todas clases. Informan Tenerife 43. 4059 4-30

SE SOLICITA en Tejadillo 19 bajos, una criada de manos que sepa su obligación. 4072 4-30

UNA joven peninsular se ofrece por el pasaje a España para criada de mano, que tiene buenas referencias, que sepa de costuras y sabe cocinar, se ofrece por el pasaje a España para criada de mano, que tiene buenas referencias, que sepa de costuras y sabe cocinar, se ofrece por el pasaje a España para criada de mano, que tiene buenas referencias, que sepa de costuras y sabe cocinar. Plaza Vicia n. 15, bodega y Calzada del Monte n. 159, informarán. 4065 8-30

SE DESEA COLOCAR una criandera gallega a leche entera y de 2 1/2 meses de parida; puede verse su niño; tiene personas que responden por ella. Se coloca en la Habana ó fuera de ella. Compostela 65, dan razón. 4059 4-30

UNA joven peninsular desea colocarse de manejadora. Es amable y cariñosa con los niños y tiene quien la recomienda. Informan Inquisidor n. 23. 4097 4-30

UNA señora desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Sabe cocinar a la española y española; es limpia y sabe cumplir con su obligación; tiene recomendaciones de las casas donde ha servido y no duerme en el acomodo. 4094 4-30

Al cochero JUAN PELAYO se le desea ver en la casa calle de las Anímas n. 143. 4057 4-30

UN JOVEN PENINSULAR se coloca con muy buenas referencias de casas principales de esta capital, sabe trabajar y es hombre de mucha formalidad y sabe bien la obligación. Desea referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

DESEA COLOCARSE un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

SE SOLICITA un criado de mano que traiga buenas referencias de casa particular ó de un propietario, que sea de familia y no hay niños. Virtudes n. 75. 4030 4-29

PARA COPIAS NOTARIALES se desea otro nec un escribiente que tenga una buena letra inglesa y curada, que le guste trabajar. Puede enviar bajo sobre al Apartado n. 131, un pliego de su puño y letra por sus cuatro caras, poniendo su carácter de letra doctado y cargo, título, y su nombre y dirección. 4033 4-29

SE SOLICITA una criada de mano de 15 a 25 años de edad y recién llegada. Informan en Bernaza n. 16. 4290

DESEA COLOCARSE un joven peninsular de criado de mano ó portero, es inteligente en ambas cosas, tiene personas que lo garantice. Informan San Lázaro 293 4290

DESEAN COLOCARSE una cocinera repostera que sabe muy bien su oficio y una criada de mano ó manejadora, es cariñosa con los niños, sabe cumplir con su obligación y tiene quien las recomienda. Informan Morro 22. En la misma un joven de 15 años para criado. 4012 4-29

UNA buena cocinera desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Sabe el oficio con perfección y es exacta en el cumplimiento de su deber. Tiene quien la garantiza. Informan San Ignacio, entre Santa Clara y Sol, panadería. 4014 4-29

SE SOLICITA una peninsular de mediana edad para criada de mano, que tiene buenas referencias, habla mandados y sepa coser. Se exige recomendación. Vedado, calle 10 n. 14. 4025 4-29

BARBERO Se necesita un buen oficial de barbero en Compostela 137, frente a Belén. 4025 4-29

SE SOLICITA una criada de manos que sepa cumplir con su deber y entienda de costuras. Informen en el Vedado, calle de la Línea 84, esquina a Pasco. 3882 4-28

SOCIO COMANDITARIO. Con 1,000\$ se necesita para explorar una patente de invención de grandes resultados. Informan Anímas 57, bujos de 12 a 3. 39225 4-24

UN CRIADO DE MANO peninsular, desea colocarse. Tiene buenas referencias y sabe su obligación. Informan Empedrado 15. 3889 4-28

Se solicita una buena criada de mano que sepa coser, se necesitan referencias. Aguacate 60, altos. 3886 4-28

UNA criandera peninsular, con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera. Tiene quien la recomienda. Informan San Ignacio 35. 3844 4-28

UNA señora peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Sabe el oficio con perfección y tiene quien la garantiza. Informan Belascoain n. 38. 3915 4-28

DESEAN COLOCARSE un excelente manejador de ingenios ó de talleres de la Habana un herrero mecánico sin pretensiones, sabe bien su obligación también en carpintería, tiene quien pueda dar satisfacción en su trabajo. Diríjase Calzada del Monte 97, cañal Ceiba. 3940 4-28

SE SOLICITA una muchacha peninsular para hacer costumbres, que sepa coser, para un negocio. Informan Hotel Pasaño, cuarto 52. 3947 4-28

DESEA COLOCAR una excelente manejadora, es muy cariñosa con los niños y sabe coser. Informan Canal n. 2, tron. de costuras. 3861 4-28

DOS BUENAS COCINERAS peninsulares desean colocarse en casa particular ó establecimiento. Saben desempeñar bien su obligación y tienen quien las recomienda. Informan Anímas 58. 3843 4-28

NOVELAS CORTAS.

LOS NOVIOS.

Y las horas pasaban lentas y blandamente, como el arroyo cristalino que serpentea por los verdes campos. Diana, muy arriba tocando el cenit, semejaba un diamante de extraordinaria fulgor engarzado en una esmeralda inmensa. Las estrellas, como averanzadas de los argentinos e incontrastables rayos de luna, desaparecían tras el añilado ciclo de aquella espléndida noche de verano. Los dos amantes, bajo los copulos y altos álamos, que se alzaban majestuosos a la entrada del parque, se hallaban insensibles al encanto que les rodeaba. Los ojos en los ojos, las manos entre las manos, no tenían conciencia del viejo tiempo que avanzaba blanda y lentamente con sus hijos las Horas. Los labios mudos, el pensamiento absorto en el amor infinito que llenaba sus almas. Un ave nocturna lanzó un grito lúgubre y siniestro, rompiendo el encanto que los envolvía. Ella se oprimió contra su amante, y dobló como un lirio que agostan los rayos del sol, su dorada cabeza sobre el hombro de éste. Después sus labios se movieron, y temblorosos se escaparon de ellos estas palabras:

—Tengo miedo! El al pronto no contestó. Rodeó con un brazo el cuello de su amante y dejó en sus labios, rojos como un clavel y frescos como el rocío, un beso largo, apasionado. —Tienes miedo? —Ya me lo quitaste tú!—dijo sonriendo. El pájaro de la noche, rompió otra vez con su canto, el ambiente poético que les rodeaba, y como antes, ella sonrió nuevamente. —Tengo miedo! Su amante la besó igual que hacía un momento y ella declaró que había recobrado el valor. Y los hijos del viejo Tiempo, las Horas, segían cruzando con su efímera vida de sesenta minutos. Los primeros tintes rosados de la aurora acusaban la llegada de Febo, cuando los dos amantes se separaron. El dichoso, feliz, aposentaba en su memoria aquellos instantes de recuerdo inaborrable. Ella, despechada y melancólica, pensaba que el pájaro de las tinieblas, el ave nocturna, no había cantado aquella noche más que dos veces...

EMILIO VILLAVERDE.

SE ofrece una persona competente para administrar cobros o dirigir algún establecimiento, de ganadería o joyería o cooperar a sus trabajos o cualquier otra ocupación análoga, lo mismo en la ciudad que en el campo, para más informe dirigirse al administrador del "Diario de la Marina". G 11-11

SE SOLICITA a D. Alberto Declouet, médico municipal que fué del Perico para un asunto de interés. Concurrida 25 a las 6 p. m. en adelante. 4-28 3976

Una joven americana de buena disposición, solicita colocación como doncella o para hacerse cargo de uno o dos niños. También puede enseñar inglés. Dirigirse a "Maid" en esta oficina. 3939

DESEA COLOCARSE una muchacha para criada de manos ó manejadora de buena reputación, o para cualquier otra ocupación. Dirigirse a Corrales 147. 3967

UNA SEÑORA PENINSULAR desea colocarse de criandera ó de leche entera que tiene buena y abundante. Tiene su hijo que se puede ver y perdonar que responda por ella. No siendo caso formal que no se presente. Obra 68. 3972 4-28

VIRTUDES III se solicita una cocinera ó la criada, que sepa su oficio. 3916 4-26

PLATERO se solicita un operario que sepa su obligación en Neptuno 18. 3906 4-26

DESEA COLOCARSE una criandera peninsular de 3 meses de parida, acclimada en el país, y con buena y abundante leche, reconocida por varios médicos, no tiene inconveniente en salir fuera de la ciudad y tiene recomendaciones. Informar Morro 30. En la misma se coloca un muchacho que sepa su oficio. 3911 4-26

SE SOLICITA una buena criada de mano blanca que sepa cumplir con su obligación. Sueldo 12 pesos plata. Una buena lavandera para lavar en su casa. Las dos han de dar buenas referencias y de no ser así que no se presenten. Salud 73. 3984 4-26

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD que conoce la contabilidad y correspondencia comercial en esta ciudad, ó cualquier punto de la Isla, de ayudante de carpeta, dependiente de escritorio, cobrador, pasante de colegio ó intérprete de todo idioma, y escribe el francés, portugués y castellano. Buenas referencias. Desea colocarse en casa de comercio, fábrica ó almacén para cualquier cargo de escritorio. En esta administración informará dirigidos a M. O. 4071

UN JOVEN COCINERO y repostero de color, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe al oficio con perfección y tiene quien lo recomendará. Informar Maloja 79. 3900 4-26

Se solicita una criada de mano de color que sepa servir y traiga recomendaciones. Prado 78. 3991 4-26

HABANA 68.—Se solicita una mujer para la limpieza de la casa y una muchacha de 12 ó 14 años para entretener a unos niños, ó ésta se le dará un corto sueldo. 3917 4-26

UN SENOR PENINSULAR desea colocarse de portero ó sereno. Sabe desempeñar bien cualquiera de los dos destinos y tiene quien lo recomendará. Informar Sol número 8. 3917 4-26

UNA criandera que acaba de llegar de la península, pero que ya en esta ciudad, desea colocarse ó de leche entera, que tiene buena y abundante. No tiene marido y es cariñosa con los niños. Tiene quien la garantiza. Informar Perseverancia 34 y Animas 48. 3925 4-26

UNA persona honrada y formal, de mediana edad desea encontrar una colocación de portero ó encargado de algún caso de vivienda. Dirigirse a Acosta 61, cuarto interior. G 4011

UNA PERSONA, QUE PUEDE DAR BUENAS referencias, que ha sido mayordomo de finca, conductor de ferrocarril, escribiente y que ha desempeñado otros empleos análogos, ofrece sus servicios á quien pueda utilizarlos. Durán razón en Omoa, 1, acesoria. 23 En 3917

DESEA COLOCARSE una cocinera en casa particular ó establecimiento; tiene buenas referencias. Informar San José n. 12. 3853 6-23

DESEA COLOCARSE un joven peninsular que conoce el ramo de Comisiones, Comisiones y Agencia de Aduanas. Aceptar cualquier ocupación que pueda desempeñar tanto en la Habana como en el campo. Para informes dirigirse al Sr. Administrador de este Diario. G 4011

UN PENINSULAR DESEA ENCONTRAR una colocación para un ingeniero de pesador de caña ó mayordomo, es práctico en el país, tiene personas que respaldan por su conducta, también se compromete á facilitar informes para ingenieros ó firmas, informará en el "Diario de la Marina" quien se solicite. 3911 4-26

UNA joven peninsular desea colocarse en casa de buena familia de manejadora ó criada de manos, sabe coser á mano y á máquina y cumplir con su obligación, tiene quien responde por su moralidad, informan Lamparilla 63, café el Gallo del Cristo. 3814 8-24

UNA CRIANDERA PENINSULAR de tres meses de parida, con buena y abundante leche desea colocarse ó de leche entera, tiene quien responde por ella. Informar Cruz del Padre II. 3738 8-22

UN PROFESOR CON TITULO DE LICENCIADO en Filosofía y Letras y con personas que garanticen su competencia y moralidad, desea dar clases de educación para dar clases de 12 y 20 años de enseñanza y de aplicación al comercio. Dirigirse por escrito á J. P. sección de anuncios del "Diario de la Marina". G 4011

CUBIERTE BORBOLLA ó sean metal blanco 1º de 1º y 4 baños de plata fina, acaba de llegar el gran surtido. 12 cucharillos para mesa. . . 88-50 12 cucharas para mesa. . . 87-50 12 cucharas para café. . . 87-50 12 cucharas para postre. . . 84-25 Hay cubiertas para postres, ensalada y platos sin competencia. C 57 4 1 Ab

ALQUILERES

VILLA HERMOSA, Vedado.—En esta acleditad casa se alquilan espaciosas habitaciones, con baño, agua y gas, entrada á las horas, el colgadero y jardín. Se piden referencias.—Baños 15, á media cuadra del tranvía. 8-29

PROXIMA A JESUS MARIA.—En Picota número 15, se alquila una bonita casa, sala y saleta, 3 cuartos bajos y dos altos, inodoro, baño y todo servicio sanitario, acabado de instalar. Proximidad de tranvías. Informar Segundo Castrejo, Oficio n. 18. 4092 5-30

LA LEAL PARQUE CENTRAL.—ESTE. En estos ventilados altos se alquilan habitaciones amuebladas con vista al Parque. Los tranvías de toda la ciudad, cruzan por el edificio. Baños y Duchas. Entrada á todas horas. Se exigen referencias. Precios módicos. 4108 4-30

Se alquilan los hermosos altos Rialta 68, compuestos de sala, saleta, 7 habitaciones, baño y ducha, y cocina de mármol y mosaico, lavabo en las habitaciones, se dan en precio módico. Informarán en los bajos, almacén de sombreros. 4038 3-30

SE ALQUILAN en el Vedado cinco casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, 4 cuartos, colchón, baño ó inodoro, gas y agua, calle entre C. y B., en la misma informarán en Aguilar 100, W. H. Redding. 4077 26-20

SE ALQUILA la casa Calzada de Galiano n. 22 esquina á G. y A., una accesoria de alto y bajo, con agua, colchón, baño ó inodoro, en buenas condiciones higiénicas. Informar en Aguilar 100, W. H. Redding. 4078 8-30

Se alquilan en casa particular, juntas ó separadas, cinco habitaciones altas; muy ventiladas. Cuba 79. 4052

Obispo 113, entresuecos se alquilan dos hermosas habitaciones con vista a la calle, entrada independiente, 4 habitaciones sin niños ó caballeritos solos; hay cocina y ducha. 4068

SE ALQUILAN.—Los bajos de San Miguel 166, sala, comedor, 4 cuartos, baño, inodoro, cocina, todo de mármol y mosaico. Precio setecientos, la llave en los altos. Informar Neptuno y San Nicolás, Sedería La Epoca. 8-20 4071

PRADO 43 se alquila la parte baja de esta casa con entrada independiente y suficientemente capaz para una dilatada familia. En el número 49 está la llave e informará. 4109 8-30

SAN MIGUEL 119 se alquila la parte baja de esta casa, con todas las comodidades apetecibles para una dilatada familia. En los altos está la llave e informará. 4101 8-30

ANDIAS 110 se alquilan los altos de esta casa, frescos y propios para una dilatada familia. Tiene todas las comodidades. En los bajos de la misma está la llave e informará. 4099 8-30

SE ALQUILA una hermosa habitación alta con su aseo y lavabos y otra baja muy independiente. Habana 21. 4081

SE ALQUILAN habitaciones altas y bajas ó "hombres solos, con baños gratis, entrada á todas horas, Compostela 113 entre Sol y Muralla, por ambas esquinas las pasan los tranvías de toda la Ciudad, las tenemos desde \$1-25 á \$5-20. 4083 26-30 Ab

SE ALQUILAN los magníficos altos independientes de Escobar 77, escalera de mármol y timbre eléctrico en su cancela, comedor, hermosa sala de tres ventanas y 5 cuartos, manijas y pisos nuevos de mosaico, cocina, baño y ducha e inodoro. La llave en los bajos, y para su ajuste Subirana 5, Carlos III. 4-29 4037

Aviso: En Prado 64 A. acaba de establecer la Srta. Agustina Nicolau, una casa en familia para 4 hermosas habitaciones que dan al Prado. Se toma con un refrigerio, en la misma se manda comida á domicilio abundante y bien contentada. Precios convencionales. Se desean dos camareros y dos caneros y cuatro cargadores de tableros. 4016 4-29

PARA UN MATRIMONIO Dos habitaciones lujosamente amuebladas, piso de mármol, balcón á la calle, con esmeralda asistencia y todo el servicio. Galiano 75 esquina á San Miguel. 4015 6-29

DEPARTAMENTO ESPECIAL con muebles y toda asistencia, pisos de mármol, balcón á la calle y recibidor. Referencias Galiano 75 esquina á San Miguel. 4016 5-29

HABITACIONES frescas y hermosas se alquilan muy baratas, con 6 sin muebles en. HABANA \$5 8-29 3924

Se alquila la planta baja de las casas Galiano 79, 81 y 83, que ocupó muchos años el café La Perla de Colón. Tiene cinco cuartos al frente, armarios y vidrieras, se dividen los huecos, son convenientes todos. En la misma informará. 4045 4-29

Neptuno 245 en siete centenas se alquila, con sala de 2 ventanas, comedor y 3 habitaciones, cuarto, patio ó inodoro, está acabada de pintar y es de azotea. 4040

SE ALQUILAN dos habitaciones bajas, con 6 sin muebles á matrimonios sin niños ó señoras solas, han de ser personas de moralidad. Crespo 56. 4-29 4055

SE ALQUILAN hermosas habitaciones en casa de familia ó personas de moralidad, hay ducha y baño y entrada á todas horas. Neptuno 19, a una cuadra del Parque Central. 4052 4-29

A los amigos de la Comodidad Se alquilan dos hermosas habitaciones á hombres solos en San Rafael 23. Peletería e Informar. 4052 4-29

SE ALQUILAN hermosas habitaciones en casa de familia ó personas de moralidad, hay ducha y baño y entrada á todas horas. Neptuno 19, a una cuadra del Parque Central. 4052 4-29

MERCADO DE COLON Se alquilan espaciosas y ventiladas habitaciones propias para familia, cuartos independientes y con vista á la calle, también se alquilan preciosos locales propios para baraitillos ó cualquier caso de establecimientos. 3825

VEDADO. En la parte alta de la loma á una cuadra del F. C. E. se da en arriendo una casa de 4 cuartos, sala, comedor, baño e inodoro, se da en arriendo la casa 13, esquina á F. En la misma informará. 3823 8-24

EN PAULA 33—se alquila un departamento alto interior, tiene 3 habitaciones espaciosas y una cocina, sala, baño y otros dos cuartos con ventanas y rejilla muy espaciosos, no se admiten niños, si acaso uno que no sea majadero. 4024 4-29

SE ALQUILAN en centenas los muy confortables bajos de la casa calle de Compostela n. 162, con espléndida sala, 2 espaciosos cuartos, comedor y cocina, toda con pisos de mosaico y servicio sanitario completo. Informar Pedro Gómez Meza, Rialta 74. 4017 4-29

Muralla 46 se alquilan los espléndidos y ventilados altos de esta casa, con entrada independiente, propios para matrimonios ó escritorios. 4051 8-29

Zanja 54.—Esta hermosa casa, que en quince años de fabricación solo la han vivido tres familias, está situada en la calle de San Juan interior y exteriormente; precio y condiciones y la llave en la bodega esquina á Chaves. 3979 4-28

HABITACIONES Se alquilan magníficos cuartos entresuecos, con 6 sin muebles, en las casas de los señores a precios módicos. Empedrado n. 5. 3988 8-28

SE DA EN ARRIENDO por tres ó cuatro años una finca de cuatro cuartos y tres cuartos, con un terreno de trescientos metros cuadrados, con un terreno con terreno abonado para sembrar setecientos mil matas de tabaco, con tres mil matas de pitajales, quinientos cuarenta y cinco metros para café y demás viandas, con un tren de vapor para hacer algodón aporado de todo; dicha finca está enclavada en el término de Guira de Meléndez y de 600 metros del paradero de Guira. Para pormenores e informes dirigirse al señor Administrador de Correos de Guira. 10-28

Se alquila la espléndida y elegante sala de dos departamentos, entrada independiente, dos ventanas á la calle, casa respetable por sus nuevos dueños como así lo acreditan. Hay servicio de todo al día, entrada á todas horas. Constanza 126. 3941 4-28

Junto al Parque en casa moderna con todas las comodidades y luz eléctrica un matrimonio sin niños, cuatro habitaciones, baños, separadas, ó á matrimonio sin hijos de toda moralidad ó á caballeros respetables que deseen vivir como en familia. Dirigirse á J. G. despachos de anuncios del Diario. 4-28 3893

CASI ESQUINA A O'REILLY, se alquilan estos espaciosos, ventilados, modernos altos, con todas las comodidades en la casa nueva de Villegas 46. En los bajos informará. 3957 4-28

Se alquilan habitaciones. En O'Reilly 101 y en San Rafael n. 1 B. con todas las comodidades, cercas de Parque y Pasos, á precios módicos. Hay dos salones propios para Dentista, Oficina etc. C-710 28A

Se arrienda un lote de 84 caballerías de tierra en Matanzas, término Municipal de Guanimo, situado entre dos líneas férreas, muy próximas al ferrocarril, en buenas condiciones, con las 12 del día y después de las 6 de la tarde en el Vedado, calle 11. n. 43, Sara Aguirre. 3935 8-28

EN OBRAPIA N. 26 se alquila un alto con vista á la calle muy ventilado y con todo lo necesario; propio para un matrimonio decente ó caballeros solos, precio módico. 3973 8-28

HABITACIONES En la calle de los Angeles n. 50 á media cuadra de la calzada del Monte, se alquilan dos amplias y frescas habitaciones. Se piden referencias. 3949 6-28

SE ALQUILA en el Vedado cinco casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, 4 cuartos, colchón, baño ó inodoro, gas y agua, calle entre C. y B., en la misma informarán en Aguilar 100, W. H. Redding. 4077 26-20

SE ALQUILA la casa Calzada de Galiano n. 22 esquina á G. y A., una accesoria de alto y bajo, con agua, colchón, baño ó inodoro, en buenas condiciones higiénicas. Informar en Aguilar 100, W. H. Redding. 4078 8-30

Se alquilan en casa particular, juntas ó separadas, cinco habitaciones altas; muy ventiladas. Cuba 79. 4052

Obispo 113, entresuecos se alquilan dos hermosas habitaciones con vista a la calle, entrada independiente, 4 habitaciones sin niños ó caballeritos solos; hay cocina y ducha. 4068

SE ALQUILAN.—Los bajos de San Miguel 166, sala, comedor, 4 cuartos, baño, inodoro, cocina, todo de mármol y mosaico. Precio setecientos, la llave en los altos. Informar Neptuno y San Nicolás, Sedería La Epoca. 8-20 4071

PRADO 43 se alquila la parte baja de esta casa con entrada independiente y suficientemente capaz para una dilatada familia. En el número 49 está la llave e informará. 4109 8-30

SAN MIGUEL 119 se alquila la parte baja de esta casa, con todas las comodidades apetecibles para una dilatada familia. En los altos está la llave e informará. 4101 8-30

ANDIAS 110 se alquilan los altos de esta casa, frescos y propios para una dilatada familia. Tiene todas las comodidades. En los bajos de la misma está la llave e informará. 4099 8-30

SE ALQUILA una hermosa habitación alta con su aseo y lavabos y otra baja muy independiente. Habana 21. 4081

SE ALQUILAN habitaciones altas y bajas ó "hombres solos, con baños gratis, entrada á todas horas, Compostela 113 entre Sol y Muralla, por ambas esquinas las pasan los tranvías de toda la Ciudad, las tenemos desde \$1-25 á \$5-20. 4083 26-30 Ab

SE ALQUILAN los magníficos altos independientes de Escobar 77, escalera de mármol y timbre eléctrico en su cancela, comedor, hermosa sala de tres ventanas y 5 cuartos, manijas y pisos nuevos de mosaico, cocina, baño y ducha e inodoro. La llave en los bajos, y para su ajuste Subirana 5, Carlos III. 4-29 4037

Aviso: En Prado 64 A. acaba de establecer la Srta. Agustina Nicolau, una casa en familia para 4 hermosas habitaciones que dan al Prado. Se toma con un refrigerio, en la misma se manda comida á domicilio abundante y bien contentada. Precios convencionales. Se desean dos camareros y dos caneros y cuatro cargadores de tableros. 4016 4-29

PARA UN MATRIMONIO Dos habitaciones lujosamente amuebladas, piso de mármol, balcón á la calle, con esmeralda asistencia y todo el servicio. Galiano 75 esquina á San Miguel. 4015 6-29

DEPARTAMENTO ESPECIAL con muebles y toda asistencia, pisos de mármol, balcón á la calle y recibidor. Referencias Galiano 75 esquina á San Miguel. 4016 5-29

HABITACIONES frescas y hermosas se alquilan muy baratas, con 6 sin muebles en. HABANA \$5 8-29 3924

Se alquila la planta baja de las casas Galiano 79, 81 y 83, que ocupó muchos años el café La Perla de Colón. Tiene cinco cuartos al frente, armarios y vidrieras, se dividen los huecos, son convenientes todos. En la misma informará. 4045 4-29

Neptuno 245 en siete centenas se alquila, con sala de 2 ventanas, comedor y 3 habitaciones, cuarto, patio ó inodoro, está acabada de pintar y es de azotea. 4040

SE ALQUILAN dos habitaciones bajas, con 6 sin muebles á matrimonios sin niños ó señoras solas, han de ser personas de moralidad. Crespo 56. 4-29 4055

SE ALQUILAN hermosas habitaciones en casa de familia ó personas de moralidad, hay ducha y baño y entrada á todas horas. Neptuno 19, a una cuadra del Parque Central. 4052 4-29

A los amigos de la Comodidad Se alquilan dos hermosas habitaciones á hombres solos en San Rafael 23. Peletería e Informar. 4052 4-29

SE ALQUILAN hermosas habitaciones en casa de familia ó personas de moralidad, hay ducha y baño y entrada á todas horas. Neptuno 19, a una cuadra del Parque Central. 4052 4-29

MERCADO DE COLON Se alquilan espaciosas y ventiladas habitaciones propias para familia, cuartos independientes y con vista á la calle, también se alquilan preciosos locales propios para baraitillos ó cualquier caso de establecimientos. 3825

VEDADO. En la parte alta de la loma á una cuadra del F. C. E. se da en arriendo una casa de 4 cuartos, sala, comedor, baño e inodoro, se da en arriendo la casa 13, esquina á F. En la misma informará. 3823 8-24

EN CENTENAS MENSUALES se alquila un departamento alto interior, tiene 3 habitaciones espaciosas y una cocina, sala, baño y otros dos cuartos con ventanas y rejilla muy espaciosos, no se admiten niños, si acaso uno que no sea majadero. 4024 4-29

SE ALQUILAN en centenas los muy confortables bajos de la casa calle de Compostela n. 162, con espléndida sala, 2 espaciosos cuartos, comedor y cocina, toda con pisos de mosaico y servicio sanitario completo. Informar Pedro Gómez Meza, Rialta 74. 4017 4-29

Muralla 46 se alquilan los espléndidos y ventilados altos de esta casa, con entrada independiente, propios para matrimonios ó escritorios. 4051 8-29

Zanja 54.—Esta hermosa casa, que en quince años de fabricación solo la han vivido tres familias, está situada en la calle de San Juan interior y exteriormente; precio y condiciones y la llave en la bodega esquina á Chaves. 3979 4-28

HABITACIONES Se alquilan magníficos cuartos entresuecos, con 6 sin muebles, en las casas de los señores a precios módicos. Empedrado n. 5. 3988 8-28

SE DA EN ARRIENDO por tres ó cuatro años una finca de cuatro cuartos y tres cuartos, con un terreno de trescientos metros cuadrados, con un terreno con terreno abonado para sembrar setecientos mil matas de tabaco, con tres mil matas de pitajales, quinientos cuarenta y cinco metros para café y demás viandas, con un tren de vapor para hacer algodón aporado de todo; dicha finca está enclavada en el término de Guira de Meléndez y de 600 metros del paradero de Guira. Para pormenores e informes dirigirse al señor Administrador de Correos de Guira. 10-28

Se alquila la espléndida y elegante sala de dos departamentos, entrada independiente, dos ventanas á la calle, casa respetable por sus nuevos dueños como así lo acreditan. Hay servicio de todo al día, entrada á todas horas. Constanza 126. 3941 4-28

Junto al Parque en casa moderna con todas las comodidades y luz eléctrica un matrimonio sin niños, cuatro habitaciones, baños, separadas, ó á matrimonio sin hijos de toda moralidad ó á caballeros respetables que deseen vivir como en familia. Dirigirse á J. G. despachos de anuncios del Diario. 4-28 3893

CASI ESQUINA A O'REILLY, se alquilan estos espaciosos, ventilados, modernos altos, con todas las comodidades en la casa nueva de Villegas 46. En los bajos informará. 3957 4-28

Se alquilan habitaciones. En O'Reilly 101 y en San Rafael n. 1 B. con todas las comodidades, cercas de Parque y Pasos, á precios módicos. Hay dos salones propios para Dentista, Oficina etc. C-710 28A

Se arrienda un lote de 84 caballerías de tierra en Matanzas, término Municipal de Guanimo, situado entre dos líneas férreas, muy próximas al ferrocarril, en buenas condiciones, con las 12 del día y después de las 6 de la tarde en el Vedado, calle 11. n. 43, Sara Aguirre. 3935 8-28

EN OBRAPIA N. 26 se alquila un alto con vista á la calle muy ventilado y con todo lo necesario; propio para un matrimonio decente ó caballeros solos, precio módico. 3973 8-28

HABITACIONES En la calle de los Angeles n. 50 á media cuadra de la calzada del Monte, se alquilan dos amplias y frescas habitaciones. Se piden referencias. 3949 6-28

SE ALQUILA en el Vedado cinco casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, 4 cuartos, colchón, baño ó inodoro, gas y agua, calle entre C. y B., en la misma informarán en Aguilar 100, W. H. Redding. 4077 26-20

SE ALQUILA la casa Calzada de Galiano n. 22 esquina á G. y A., una accesoria de alto y bajo, con agua, colchón, baño ó inodoro, en buenas condiciones higiénicas. Informar en Aguilar 100, W. H. Redding. 4078 8-30

Se alquilan en casa particular, juntas ó separadas, cinco habitaciones altas; muy ventiladas. Cuba 79. 4052

Obispo 113, entresuecos se alquilan dos hermosas habitaciones con vista a la calle, entrada independiente, 4 habitaciones sin niños ó caballeritos solos; hay cocina y ducha. 4068

SE ALQUILAN.—Los bajos de San Miguel 166, sala, comedor, 4 cuartos, baño, inodoro, cocina, todo de mármol y mosaico. Precio setecientos, la llave en los altos. Informar Neptuno y San Nicolás, Sedería La Epoca. 8-20 4071

PRADO 43 se alquila la parte baja de esta casa con entrada independiente y suficientemente capaz para una dilatada familia. En el número 49 está la llave e informará. 4109 8-30

SAN MIGUEL 119 se alquila la parte baja de esta casa, con todas las comodidades apetecibles para una dilatada familia. En los altos está la llave e informará. 4101 8-30

ANDIAS 110 se alquilan los altos de esta casa, frescos y propios para una dilatada familia. Tiene todas las comodidades. En los bajos de la misma está la llave e informará. 4099 8-30

SE ALQUILA una hermosa habitación alta con su aseo y lavabos y otra baja muy independiente. Habana 21. 4081

SE ALQUILAN habitaciones altas y bajas ó "hombres solos, con baños gratis, entrada á todas horas, Compostela 113 entre Sol y Muralla, por ambas esquinas las pasan los tranvías de toda la Ciudad, las tenemos desde \$1-25 á \$5-20. 4083 26-30 Ab

SE ALQUILAN los magníficos altos independientes de Escobar 77, escalera de mármol y timbre eléctrico en su cancela, comedor, hermosa sala de tres ventanas y 5 cuartos, manijas y pisos nuevos de mosaico, cocina, baño y ducha e inodoro. La llave en los bajos, y para su ajuste Subirana 5, Carlos III. 4-29 4037

Aviso: En Prado 64 A. acaba de establecer la Srta. Agustina Nicolau, una casa en familia para 4 hermosas habitaciones que dan al Prado. Se toma con un refrigerio, en la misma se manda comida á domicilio abundante y bien contentada. Precios convencionales. Se desean dos camareros y dos caneros y cuatro cargadores de tableros. 4016 4-29

PARA UN MATRIMONIO Dos habitaciones lujosamente amuebladas, piso de mármol, balcón á la calle, con esmeralda asistencia y todo el servicio. Galiano 75 esquina á San Miguel. 4015 6-29

DEPARTAMENTO ESPECIAL con muebles y toda asistencia, pisos de mármol, balcón á la calle y recibidor. Referencias Galiano 75 esquina á San Miguel. 4016 5-29

HABITACIONES frescas y hermosas se alquilan muy baratas, con 6 sin muebles en. HABANA \$5 8-29 3924

Se alquila la planta baja de las casas Galiano 79, 81 y 83, que ocupó muchos años el café La Perla de Colón. Tiene cinco cuartos al frente, armarios y vidrieras, se dividen los huecos, son convenientes todos. En la misma informará. 4045 4-29

Neptuno 245 en siete centenas se alquila, con sala de 2 ventanas, comedor y 3 habitaciones, cuarto, patio ó inodoro, está acabada de pintar y es de azotea. 4040

SE ALQUILAN dos habitaciones bajas, con 6 sin muebles á matrimonios sin niños ó señoras solas, han de ser personas de moralidad. Crespo 56. 4-29 4055

SE ALQUILAN hermosas habitaciones en casa de familia ó personas de moralidad, hay